



Juventudes Socialistas de España

propuesta_programática_ **JSE** _elecciones_2011

ELECCIONES AUTONOMICAS Y MUNICIPALES 2011



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.

EJE 1:
PRINCIPIOS DE UNA POLÍTICA SOCIALISTA DIRIGIDA A JÓVENES.

EJE 2:
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

EJE 3:
EMPLEO.

EJE 4:
VIVIENDA.

EJE 5:
PARTICIPACIÓN E INFRAESTRUCTURAS PARA JÓVENES.

EJE 6:
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

EJE 7:
RETOS GLOBALES: MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

EJE 8:
CULTURA.

EJE 9:
INNOVACIÓN Y TIC.

EJE 10:
OPCIÓN JOVEN.

INTRODUCCIÓN.

La Propuesta Programática de JSE para las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo es una expresión del compromiso del conjunto de la Organización con la política municipal y autonómica, la política de la cercanía, donde las acciones se concretan más sin perder el ideal de transformación global que nos mueve día a día.

Supone la definición de un marco progresista desde donde actuar y reivindicar un futuro mejor para nuestros pueblos, nuestras ciudades, nuestras Comunidades Autónomas, una base para una política dinámica, innovadora, propositiva, que busca soluciones y avanza con iniciativas.

Esta Propuesta Programática es fruto del trabajo del conjunto de la Organización, que ha debatido, ha aportado y perfilado el documento desde que en el pasado mes de julio se remitiera el primer borrador a todas las Agrupaciones locales, junto con el envío de una carta al conjunto de nuestros militantes, para su implicación en la elaboración final de la Propuesta.

Nos encontramos ante un documento de base, para extraer aportaciones válidas para cada uno de nuestros territorios de cara a las elecciones del mes de mayo, pero también un documento-guía para los próximos cuatro años en las instituciones. El objetivo es pasar del carácter electoral al marco de referencia de acción política institucional de los y las jóvenes socialistas.

Es un compromiso escrito, con los jóvenes y con nosotros mismos, como organización de jóvenes, pero es un compromiso dinámico, que avanza, con la fuerza de los jóvenes.

EJE 1: PRINCIPIOS DE UNA POLÍTICA SOCIALISTA DIRIGIDA A JÓVENES.

Transversalidad, cooperación y coordinación institucional.

UN PILAR BÁSICO. Las políticas de juventud serán siempre desarrolladas desde una perspectiva transversal por ser un pilar básico en las políticas de juventud socialistas, abordando todos los componentes que abarcan la compleja idiosincrasia juvenil.

MOTOR DE DESARROLLO. En la situación de crisis económica nacional e internacional, causada por los desajustes que las medidas neoliberales ocasionaron en el sistema financiero, y que nos afecta especialmente a las personas jóvenes, las políticas públicas de juventud deben continuar cumpliendo un importante papel en la acción de los gobiernos socialistas. Sin lugar a dudas, el adecuado establecimiento de unas eficaces políticas de juventud, sirven como motor de desarrollo y de importantes avances en el bienestar de nuestros jóvenes, sirviendo como un elemento de garantía de futuro.

UN MARCO ESPECIAL PARA LOS JÓVENES. Prácticamente la totalidad de las políticas públicas incorporan matices de desarrollo y ejecución en función de si van destinadas a la población en general o a la juventud. La necesidad de establecer un marco especial para el ámbito de la juventud está siendo recomendado desde los organismos internacionales, y en concreto, a nivel Europeo la política de juventud, si bien es competencia de los Estados miembros, viene teniendo un evidente carácter transversal y holístico.

CLARIFICACIÓN COMPETENCIAL. LIBRO BLANCO. El desarrollo del Estado Autonómico y la cada vez mayor asunción de Competencias por parte de las Administraciones Locales, junto al hecho de la transversalidad de las políticas destinadas a la juventud, genera la necesidad de una gestión coordinada y compartida de dichas políticas públicas, delegando en su caso la administración autonómica funciones en esta materia hacia los organismos municipales y que en el caso de pequeños municipios solo se logran de modo mancomunado, mediante convenios, consorcios, mediante la cooperación intercomarcal o con el impulso de la Administración Autonómica. La clarificación de competencias es necesaria y, en buena medida, se deberá abordar en la elaboración del Libro Blanco para la Juventud en España 2020.

COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN. Los instrumentos de cooperación y coordinación entre las distintas Administraciones públicas han de servir de base para implementar las políticas destinadas a la juventud. Han de basarse en la lealtad institucional y en la transparencia, para seguir el objetivo común de colaboración con la finalidad de no duplicar esfuerzos en una misma tarea, mejorando así su eficiencia y eficacia.

TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN. Las señas de identidad del proceso de elaboración, decisión y ejecución de las políticas de juventud deben ser la transparencia y la participación ciudadana, y en especial de todos los jóvenes en la vida política, económica y social.

MEMORIAS DE IMPACTO NORMATIVO. Apostaremos por la transparencia en la aprobación y en la ejecución de las políticas de juventud impulsando instrumentos como las memorias de impacto normativo específicas para los jóvenes o la institucionalización del diálogo con los jóvenes ya sea a título individual o colectivo.

PARTICIPACIÓN, GOBIERNO ABIERTO. Es fundamental la participación juvenil en el ámbito de toma de decisiones, así como en la ejecución de las políticas en que su implicación sea de interés para el conjunto de la sociedad. El establecimiento de medidas tendentes a la gestión de un gobierno abierto facilitará la integración de la juventud y la creación de una ciudadanía activa. Para ello, el desarrollo del uso de las nuevas tecnologías es de vital importancia, fortaleciendo la gobernanza y garantizando la implementación efectiva de las políticas públicas. Atendiendo a las nuevas posibilidades y modos de comunicación, especialmente aprovechando la capacidad de los y las jóvenes, los ayuntamientos deben ser especialmente sensibles en comunicar la gestión mediante la participación en Red y el desarrollo de las redes sociales.

Compromiso institucional con las políticas de Juventud.

COMPROMISO CON UN PLAN DE JUVENTUD ANUAL. Implantaremos las políticas de juventud desde una visión integral e integradora. Las Administraciones Públicas deberán disponer de un Plan de Juventud anual, elaborado en consonancia con el reparto competencial con el resto de Administraciones Públicas y en consonancia con las conclusiones del Libro Blanco de la Juventud en España 2020. Dicho Plan:

- Contará con la participación de los Consejos de la Juventud o en su caso de las asociaciones juveniles de su ámbito, así como de la población juvenil en su conjunto.
- Se apoyará en las redes sociales con mayor presencia en internet para poder contar con la opinión de los y las jóvenes.
- Determinará objetivos concretos a realizar por las diferentes Consejerías de Gobierno.
- Fomentará la coordinación, vertical y horizontal, entre las diferentes administraciones públicas para su consecución mediante entre otros, la firma de convenios de desarrollo.
- Se fundamentará en un análisis completo de la situación juvenil de la Comunidad Autónoma y articulará un proceso de evaluación pública y transparente de sus resultados

- Tendrá en cuenta las necesidades especiales de la juventud rural y la perspectiva de género.
- Contará con dotación presupuestaria plurianual, específica y coherente con los objetivos marcados.

PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS: CONSEJO RECTOR. El Instituto Autónomo de la Juventud (o la dependencia administrativa correspondiente) contará, además, con un Consejo Rector del Instituto, para promocionar la participación juvenil en la consecución de las políticas públicas de Juventud.

CONSEJO INTERDEPARTAMENTAL DE JUVENTUD. Desde el Instituto Autónomo de la Juventud se dirigirá un Consejo Interdepartamental de juventud, como órgano de coordinación de las áreas de Gobierno en materia de Juventud y de seguimiento de la ejecución del Plan de Juventud. De dicho órgano formará parte una representación técnica y política de cada una de las áreas del gobierno implicadas.

OBSERVATORIO DE SEGUIMIENTO. En el marco del Instituto Autónomo de Juventud, con la participación de entidades juveniles, profesionales y los representantes de alumnos, se desarrollará un análisis de la situación de la juventud de cara a la elaboración del Plan interanual. De su seguimiento estará a cargo un Observatorio de la Juventud, como órgano asesor y consultivo de las políticas públicas que se dirijan a los y las jóvenes.

CONSEJOS ASESORES MUNICIPALES. Propondremos la creación de Consejos Asesores de Políticas de Juventud en el ámbito municipal para trazar las líneas de actuación básicas en políticas de juventud. Estarán formados por los Consejos de la Juventud, las asociaciones juveniles y los jóvenes de colectivos no asociados.

COORDINACIÓN CON LAS FEDERACIONES DE MUNICIPIOS. Se impulsará la coordinación con la Federación de Municipios correspondiente y la Administración Local (Municipios, Cabildos y Provincias) para la coordinación de las políticas de Juventud en la Comunidad Autónoma, cuyo seguimiento se hará depender de un Consejo Territorial de Política de Juventud.

COMPROMISO PRESUPUESTARIO DEL 1%. Las Administraciones Públicas destinarán al menos el 1% de su presupuesto consolidado a políticas de juventud, alcanzando dicho objetivo con progresivos incrementos y una carta de compromiso de los municipios a través de la FEMP. Tras las conclusiones que se extraigan en el Libro Blanco para la Juventud en España 2020, deberán igualmente responsabilizarse de las políticas públicas destinadas a los y las jóvenes que competan al ámbito municipal. Para garantizar su desarrollo, su cumplimiento y suficiencia financiera, promoveremos medidas de fomento, coordinación, impulso y mancomunidad.

PARTICIPACIÓN PARLAMENTARIA. En coordinación con la Mesa del Parlamento Autonómico, crearemos una Oficina Parlamentaria Joven como vehículo de transmisión permanente entre los y las jóvenes y los parlamentarios. Queremos propiciar el diálogo y la participación directa de los y las jóvenes en el Parlamento Autonómico recogiendo propuestas e iniciativas.

ESPECIFICIDAD EN LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD. Para favorecer y fortalecer los nexos de comunicación de la Juventud con las Administraciones Públicas y con el objetivo de visibilizar y potenciar el interlocutor de la Administración con ella, pediremos que se creen puestos ejecutivos específicos dedicados a las políticas activas de Juventud.

RESPONSABILIDAD Y LEALTAD INSTITUCIONAL. Dado que los ayuntamientos serán corresponsables de la aplicación de las medidas del Libro Blanco, apostaremos por unas relaciones intergubernamentales basadas en la responsabilidad y lealtad institucional en las que las comunidades autónomas fijen los objetivos generales que deberán conseguir los municipios (teniendo estos autonomía para decidir cómo lograrlos) a los que deberá dotarse de recursos suficientes.

EJE 2: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

Introducción

INVERSIÓN DE FUTURO. La educación y la formación representan en una época como la actual, de crisis y con graves dificultades en el acceso al empleo, especialmente para la juventud, una apuesta por mejorar la salud de nuestra economía a través de una mayor competitividad, y por ello, a pesar de ser conscientes de la necesidad de recortes en los recursos públicos destinados a diversas materias, creemos firmemente que la educación debe considerarse justamente la inversión de futuro que permitirá ir superando muchas de las dificultades estructurales de nuestro país, y que por tanto se debe continuar potenciando a todos los niveles.

APUESTA POR LO PÚBLICO. A este respecto, el sistema de educación pública ha demostrado su excelente calidad, avalada por múltiples estudios, y aunque es necesario continuar superando las deficiencias existentes en determinados aspectos, resulta claro que debemos apostar por él como garante de una educación integradora y completa, que permita a los y las jóvenes afrontar con seguridad los retos tanto del mercado laboral como en general de la vida, y que permita también formar a los y las jóvenes no solo en lo académico sino también en los valores constitucionales. Asimismo, debido a la importancia de la educación, es necesario asegurar que tanto los centros concertados como privados cumplen igualmente con todos los requisitos exigibles en materia de educación, y especialmente que los centros concertados, en tanto que representan una inversión de dinero público, rindan cuentas de su utilización en igual medida que los públicos.

INTEGRACIÓN EUROPEA Y MOVILIDAD. Con el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad se convierte en el catalizador de un impulso aún mayor hacia la verdadera integración de la ciudadanía en la Unión Europea, permitiendo que las posibilidades de movilidad laboral en todo su ámbito adquieran verdadera eficacia. Asimismo, la equiparación de los diferentes niveles de cualificación (estudios universitarios, formación profesional...), permite que nadie se vea discriminado por razón del tipo de estudios que ha realizado, y que los estudios y aptitudes de todo tipo se vean reconocidos. Resulta además de suma importancia potenciar el I+D+i y la vinculación empresa-Universidad, así como fomentar que las empresas asuman las titulaciones profesionales más adecuadas a sus necesidades.

PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL. La participación de los y las estudiantes dentro del ámbito universitario está en crecimiento, con la aprobación del Estatuto del Estudiante Universitario, y por lo tanto la creación del Consejo de Estudiantes Universitarios, es una clara muestra del avance en la participación estudiantil, con lo cual creemos que una de nuestras prioridades es defender los derechos de los estudiantes universitarios como de otros niveles educativos, intentando lograr estos mismos avances en todos los niveles de enseñanza. Por todo ello, desde Juventudes Socialistas de España apostamos por una mayor inversión en educación, y por una formación integral que incluya cuestiones como el fomento de la participación de los y las jóvenes en todo

aquello que les afecta, especialmente a través de asignaturas como Educación para la Ciudadanía.

Modernización de las infraestructuras escolares

PLANES ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS. Realizaremos planes especiales de construcción de centros públicos y desarrollaremos los convenios necesarios con los Ayuntamientos para la remodelación de aquéllos cuyo mantenimiento dependa de los entes locales, en los que el primer esfuerzo material y económico sea en los centros públicos, haciendo especial hincapié en actividades culturales y deportivas. Revisaremos las necesidades de las zonas en cuanto a la construcción de Centros, con el fin de diseñar planes especiales, de construcción, saneamiento y rehabilitación de edificios y modernización tecnológica de los mismos (fundamental para implementar con éxito y efectividad real las Escuelas 2.0) además de una adecuada formación del profesorado tanto en aspectos tecnológicos como metodológicos, así como, asegurarnos del cumplimiento de normas de seguridad de los edificios públicos en todos los centros educativos.

CIUDADES EDUCADORAS. Desde las CCAA impulsaremos la creación de “Ciudades Educadoras”, donde se integren distintos edificios y servicios, no solo de uso escolar, sino que permita el aprovechamiento de las instalaciones para otros usos como actividades extraescolares y de refuerzo educativos dirigidos a las y los jóvenes más desfavorecidos.

USO DE BARRACONES. Se llevará a cabo una regulación sobre el uso de los barracones en sustitución de las aulas educativas, teniendo en cuenta el momento de su construcción y las condiciones para las que se crearon, siendo el tiempo máximo de su uso de tres años. El uso de los mismos será en ocasiones muy excepcionales, trabajando siempre porque desaparezcan los existentes hoy día, buscando una solución lo más factible posible.

PRIORIDAD A LAS ZONAS RURALES. La igualdad de oportunidades será una prioridad en las zonas rurales: Los centros rurales serán prioritarios en el acceso a la banda ancha, ayudas especiales y becas de desplazamiento. Potenciaremos la educación digital en los municipios rurales, con líneas de ayuda autonómicas o de las Diputaciones Provinciales.

ALIMENTACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS. Los Centros educativos deben favorecer los buenos hábitos de alimentación, fomentando la dieta sana para prevenir los altos índices de obesidad infantil, con mejoras sustanciales en los comedores y en las aulas matinales, tanto infraestructuralmente como en las dietas ofrecidas, que respetarán los objetivos de la estrategia NAOS desde el Proyecto educativo de centro.

EXTENSIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y CONSERVATORIOS. Promoveremos la extensión de la red de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Conservatorios de música y danza atendiendo a la demanda creciente de estas, llevando a todos los rincones de nuestra

geografía la posibilidad de formación en idiomas, música y danza colaborando en la financiación con entes locales y las CCAA. Por otro lado, aumentaremos del número de plazas de las EOI (Escuelas Oficiales de Idiomas) y la mejora de sus equipamientos, para facilitar el acceso al aprendizaje de lenguas extranjeras.

AYUDAS A LA MOVILIDAD ESCOLAR. Se crearán Planes de Transporte Escolar y se mejorarán los existentes, que priorice la seguridad y la puntualidad de los desplazamientos y, en su caso, con una línea de ayudas a la movilidad en el estudio, con el apoyo de cada Comunidad Autónoma, impulsando la creación de un carné único de descuento en medios de transporte públicos para estudiantes. Se asegurará la gratuidad del transporte escolar a aquel alumno o alumna cuya familia tenga una situación económica desfavorecida o se encuentren en situación de desempleo, siempre y cuando no le sea reconocida otra ayuda por el mismo concepto.

Convivencia en los centros y conciliación educativa, familiar y laboral.

POLÍTICA DE ADMISIÓN. Realizaremos una adecuada política de admisión de los centros sostenidos con fondos públicos para el acceso de alumnos inmigrantes y alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) en la proporción a la ratio del centro y aumentando los mínimos exigidos legalmente.

PLAN REGIONAL DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA. Desarrollaremos un Plan Regional de Mejora de la Convivencia Escolar que, entre otras cuestiones, a través de la educación en valores y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito educativo, intente garantizar la seguridad del alumnado en los centros y refuerce la autoridad del profesorado.

ESTUDIANTE COMO MEDIADOR. Favoreceremos la formación y el papel del estudiante, mediante políticas autonómicas, como mediador de conflictos dentro del ámbito educativo.

EDUCACIÓN CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Apostaremos por la educación a la diversidad y pluralidad desde la infancia para prevenir conductas discriminatorias. Se normalizarán las diferentes culturas y comportamientos de colectivos en riesgo de exclusión para incorporarlos a la vida diaria de la participación política. Se fomentará la integración de los inmigrantes en las aulas a través de cursos de adecuación del lenguaje, que sean garantía de adaptación desde la infancia.

REVISIÓN DE CRITERIOS EN ACCESO A LA DOCENCIA. Asimismo, se revisarán los criterios que rigen las pruebas de concurso–oposición para la contratación de personal docente en centros públicos, haciendo más hincapié en los aspectos didácticos con pruebas que garanticen unas aptitudes óptimas para la docencia. Se integrarán los estudios y aplicarán los principios de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado. Se promoverán cambios en las relaciones entre profesorado y alumnado, en las que el respeto mutuo debe ser constante. Para ello se

fomentarán las actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia en los centros, intente garantizar la seguridad de los alumnos y refuerce la autoridad del profesorado. Modificaremos el sistema de contratación de profesores de religión, de modo que la selección del personal la realice la Consejería de Educación, ya que es la institución que lo financia.

MÁS Y MEJOR ORIENTACIÓN ESCOLAR. Incrementaremos el número de orientadores escolares y universitarios para mejorar la integración y adaptación del alumnado. Dotaremos con recursos humanos y materiales a los centros para que sus departamentos de orientación combatan el fracaso escolar, el abandono y el absentismo con todos los medios materiales y humanos posibles, en coordinación con la Consejerías de educación y bienestar social y la Administración municipal, creando departamentos de orientación eficientes y dinámicos, que impliquen directamente a padres y madres, fomentando también las clases de apoyo fuera del horario escolar, y la utilización de las TICS para el control del absentismos y posteriores políticas de eliminación de éste. Además hemos de prestar especial dedicación a los colectivos inmigrantes sin situación regularizada y a otros colectivos en riesgo de exclusión social. Reforzaremos igualmente los departamentos de orientación en los centros educativos, integrando a un trabajador del ámbito social.

FIN DE LA MERCANTILIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS PARA LA DOCENCIA. Se intentará poner fin a la mercantilización de la formación docente, controlando los cursos de formación requeridos para el concurso oposición, los cuales suponen un coste elevado y varían cada cierto tiempo de manera injustificada.

MEJORA DE CONDICIONES DEL PROFESORADO. Promoveremos una reforma del profesorado, al que se ha de dar espacio para desarrollar su trabajo, mejorar su formación y motivación y fortalecer su vocación, que debe ser el sentido de su profesión. Estableciendo mecanismos que sirvan de evaluación a la función docente, con el fin de promover el desarrollo de una carrera profesional de aquellos profesores y profesoras que desempeñen su trabajo con eficacia.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS CON HABILIDADES SOCIALES. El sistema educativo debe poner a disposición del alumnado las herramientas necesarias para ayudarles a entender y calmar sus estados emocionales, entrenándolos también en habilidades sociales. Se fomentará la resolución de conflictos a través del abordaje inmediato, la utilización del diálogo y la búsqueda de consensos y la participación de todos los elementos que han formado parte del conflicto.

ESPAÑOL PARA INMIGRANTES. Se fomentará la creación y/o ampliación de escuelas de español para inmigrantes.

REENGANCHE AL SISTEMA EDUCATIVO. Promoveremos la reincorporación al sistema educativo y a la FP de aquellos estudiantes que han fracasado a nivel escolar y desean volver a estudiar.

DIVERSIFICACIÓN Y NECESIDADES ESPECIALES. Se elaborará un Plan de Escolarización que garantice la distribución equitativa del Alumnos con Necesidades Educativas de Apoyo Específico entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, previendo las necesidades económicas y la dotación suficiente de medios. También elaboraremos Proyectos y planes interculturales de aplicación en los centros educativos y Planes de diversificación. en los que el objetivo sea conseguir un nuevo modelo de convivencia basado en el respeto e interacción con otras culturas diversas a la nuestra y en los que participe también el alumnado autóctono.

DIVERSIDAD AFECTIVO SEXUAL. Las concejalías de educación junto a las asociaciones LGTB llevarán a cabo acciones en Centros Educativos para concienciar de la diversidad afectivo-sexual que hay con el fin de erradicar la LGTB- fobia principalmente en pueblos y zonas rurales.

LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO. En los esfuerzos por reducir el absentismo escolar, el plan de escolarización tendrá en cuenta la potenciación de la comunidad educativa, implicando especialmente a las familias, así como a ONG's o Asociaciones que estén trabajando específicamente en barrios o zonas con un alto riesgo de exclusión social.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. Articularemos los recursos y medidas necesarias para que los centros puedan poner en funcionamiento un Plan de Atención a la Diversidad. Para ello se requerirá:

- Aumento de los recursos para mejorar la atención de los Equipos de Atención Temprana a todas las Escuelas.
- Generalizaremos los Equipos de Atención a la Diversidad (Pedagogo, psicopedagogo, terapeuta, educador social, mediador social e intercultural y de Audición y Lenguaje) en los diferentes Centros de Enseñanza.
- Favoreceremos un incremento de la Autonomía de los Centros Educativos de modo que tengan capacidad de contratar o disponer de recursos humanos o materiales de la Consejería en función de su Plan de Atención a la Diversidad.
- Crearemos Planes de Formación del Profesorado respecto a la Atención a la Diversidad donde se les aporten conocimientos pedagógicos y metodológicos para integrar y valorar la diversidad existente en el alumnado como enriquecimiento humano y social dentro de los centros educativos.

COMUNIDADES DE APRENDIZAJE. Crearemos Comunidades de Aprendizaje en los centros educativos, donde participen docentes, padres y madres de alumnos, el alumnado, la administración, personal cualificado como psicólogos y pedagogos y el personal no docente.

ESCUELAS DE PADRES Y MADRES. Crearemos Escuelas de Padres y Madres de Alumnos como espacios de formación, información y reflexión dirigidos a padres y madres de los estudiantes. Consideramos fundamental la formación de padres y madres como medio para conseguir mejorar las condiciones de crecimiento y educación de sus hijos.

AGENTE DE EDUCACIÓN EN IGUALDAD. Se fomentará la figura del “Agente de Educación en Igualdad”, para que asesore y forme al profesorado y al alumnado en esta materia.

COMEDORES ESCOLARES. Estableceremos la gratuidad del comedor escolar para aquellas familias que no superen un nivel de renta anual, en la que el responsable legal haya perdido su empleo y se encuentre en riesgo de exclusión social. que será determinado observando los valores de renta medios, siempre que no tengan reconocida otra ayuda similar a ésta.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN TIC. Fomentaremos programas de formación para el profesorado enfocados en las TIC´S y en la mejora de la docencia, así como programas para adecuar los materiales a las nuevas tecnologías.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS 0-3 y 3-6. Garantizaremos una correcta adjudicación de plazas en los tramos 0-3 y 3-6 de acuerdo con principios de proximidad al domicilio o al centro de trabajo para promover la conciliación familiar y laboral.

ELIMINACIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN CENTROS PÚBLICOS. Se garantizará la eliminación de todos los símbolos religiosos de los centros de enseñanza públicos.

Educación obligatoria.

EDUCACIÓN BILINGÜE. Apoyaremos y potenciaremos la educación bilingüe incorporándola paulatinamente, ya que queremos que los/las jóvenes sean competitivos en lenguas para ser competitivos en Europa. Así mismo, fomentaremos la educación trilingüe en aquellas CCAA que tengan varias lenguas cooficiales, haciendo especial hincapié en la lengua propia de ese territorio y en aquellos municipios que no disponen de una escuela oficial de idiomas a menos de 30km. Fomentaremos el incremento de la educación impartida en segundas lenguas dentro de la educación obligatoria y secundaria.

INICIO DEL ESTUDIO DE LENGUAS EXTRANJERAS. El estudio de lenguas extranjeras en la enseñanza pública se extenderá desde los tres años aumentando también el número de centros bilingües para todos los colegios de educación infantil y primaria.

PLAN DE REDUCCIÓN DE CONCIERTOS. Iniciaremos un plan plurianual para la reducción progresiva de los conciertos educativos, hasta su completa desaparición en Primaria y Secundaria. Entre tanto instaremos, de manera

simultánea a la ampliación y mejora de la red de centros públicos de educación y la revisión de los conciertos dando especial importancia a aspectos de igualdad y libertad de creencias.

ORIENTACIÓN PARA EL SEGUNDO CICLO DE ESO. Pondremos en marcha un programa de orientación laboral y educativa para alumnos del segundo ciclo de Educación Secundaria. Dicha orientación promoverá que los alumnos opten por las ramas educativas adecuadas a sus expectativas de futuro.

ORIENTACIÓN EDUCATIVA FAMILIAR. Se informará a los alumnos y a sus familias de las opciones educativas que tienen, fomentando desde la Administración una mayor orientación educativa que favorezca la desaparición del fracaso educativo y la mejora de la formación de la población educativa.

ENSEÑANZAS EN ECONOMÍA Y RELACIONES CON LAS AAPP. Impulsaremos la inclusión de unos conocimientos económicos básicos y transversales en la enseñanza media, que permitan una correcta toma de decisiones en la edad adulta, dotando también de unas herramientas básicas para que los y las jóvenes puedan desenvolverse de una forma adecuada en sus relaciones con las administraciones públicas.

GRATUIDAD DE LOS LIBROS DE TEXTO. Universalizaremos la gratuidad de los libros de texto incluyendo sistemas de reaprovechamiento de los libros ya existentes, así como la obligatoriedad por parte de los centros a mantener los mismos libros al menos durante un período de dos años y como la creación de bancos de préstamo de los mismos, con el fin de racionalizar gastos, fomentar la reutilización de libros entre los más jóvenes e impulsar el cuidado del medio ambiente desde los municipios.

BANCOS DE PRÉSTAMO DE LIBROS. Fomentaremos la creación y gestión de bancos de préstamo de libros por parte de las AMPAS en Pre-escolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato

AYUDAS PARA MATERIAL Y BANCOS DE MATERIAL. Implicaremos a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos en el ofrecimiento de ayudas para material escolar y a la colaboración con los centros en la creación de bancos de material para aquellas familias con pocos recursos o que se encuentren en situación de desempleo. Una labor de coordinación de las bibliotecas municipales y regionales con las escolares y la mejora de los fondos de estas últimas debe ser también una labor de coordinación de las diferentes Administraciones y centros.

CAMPAMENTOS VACACIONALES. Las Administraciones locales y municipales, así como los agentes sociales, se pondrán de acuerdo para la organización de escuelas o campamentos vacacionales, haciendo hábiles los meses de verano, ofertando actividades formativas y lúdicas para alumnos de educación primaria que garanticen la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres que trabajan en periodos vacacionales y la continuidad de los hábitos de estudio de los alumnos. Así evitaremos que las vacaciones se conviertan en una carga para las familias, facilitaremos la conciliación de la

vida familiar y laboral e impulsamos la formación y el empleo joven. En estos campamentos se impartirán clases de refuerzo, para aquellos alumnos que necesiten actividades de refuerzo, y actividades lúdicas y de ocio. Además realizaremos en colaboración con los Ayuntamientos, ONG, asociaciones... actividades y charlas trabajando diversos valores.

PLAN DE ESTRATEGIA ARTÍSTICA. Se elaborará un Plan de estrategia artística fomentando, donde se necesiten, conservatorios de enseñanzas artísticas de grado elemental y grado medio.

ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. Los colegios públicos y concertados tendrán que impartir la asignatura de educación para la ciudadanía en todos y cada uno de sus apartados y con un profesorado sensibilizado en temas de igualdad y violencia de género, siendo esto revisado regularmente por la Inspección educativa y aplicándose las sanciones o aperturas de expediente correspondientes en caso de incumplimiento.

FOMENTO DEL DEPORTE. Fomentaremos el Deporte, y en especial el femenino, y la constitución de equipos deportivos desde la escuela, así mismo que este profesorado tenga conocimientos de igualdad para evitar discriminaciones o lenguaje machista.

FOMENTO DE HÁBITOS SALUDABLES. Promoveremos en la materia de educación física unos hábitos de vida saludables capaces de sensibilizar a la juventud con los problemas más comunes.

MEJORA DE LAS INSPECCIONES. Se habilitarán los mecanismos y recursos necesarios (tanto personal como instrumental) para mejorar la eficiencia y eficacia de las inspecciones, siguiendo criterios de excelencia para el sistema educativo público y según las necesidades de cada Comunidad Autónoma.

POTENCIACIÓN DEL PROGRAMA ESCUELA 2.0. Potenciaremos el proyecto en vigor de la Escuela 2.0 para acercar aún más las nuevas tecnologías al aprendizaje del estudiante y hacer realidad el proyecto de “aulas digitales del siglo XXI”.

MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR. Apoyaremos un Plan Específico para la mejora de las Tasas de Éxito Escolar que incluya la apertura de turnos nocturnos, tutorías de apoyo, y todas aquellas acciones necesarias en función de las necesidades de cada centro o municipio. Así mismo se desarrollarán programas de prevención, innovación educativa e intervención para aquellos jóvenes que tras haber abandonado los estudios obligatorios y que deseen reintegrarse puedan compaginar sus estudios con trabajo y/o familia.

IMPLICACIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. Los Ayuntamientos implicarán a sus áreas de gobierno y espacios públicos (sede del Ayuntamiento, policía local, servicios municipales, centros de reciclaje...) en el desarrollo y como complemento, del Área de “Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos”.

OFERTA DE TURNOS NOCTURNOS. Apoyaremos y ampliaremos la oferta de turnos nocturnos de los institutos. Estos turnos son la única salida para completar la formación para aquellas personas que trabajan o que no tuvieron la oportunidad de estudiar en el pasado.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Crearemos departamentos de Educación para la Salud en todos los centros de educación secundaria y bachillerato, impartida por profesionales de ésta y que sienten la base para su oferta reglada y continuada, con información sobre hábitos de vida saludables, alimentación, relaciones afectivo-sexuales, etc.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EXTENDIDOS. Extenderemos los servicios escolares complementarios y extraescolares desde las siete de la mañana hasta el inicio de las clases y desde el fin de las clases hasta las seis de la tarde, con el fin de responder a las necesidades familiares y a la conciliación laboral y familiar.

Educación no formal.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO. Dentro de este ámbito, facilitaremos que los centros formen al profesorado en educación no formal, ocio y tiempo libre, para poder desarrollar actividades extraescolares accesibles al alumnado.

AULAS DE ESTUDIO. Incentivaremos a los Ayuntamientos para que se creen aulas de estudio con horarios flexibles y nocturnos, adaptados a los estudiantes que tienen espacios públicos como único lugar de estudio.

FORMACIÓN DE ADULTOS Y DE JÓVENES QUE REALIZARON ABANDONO TEMPRANO. Fortaleceremos e integraremos a jóvenes en programas de formación para adultos e integraremos en estos programas a jóvenes que abandonaron sus estudios para trabajar y a los que la actual crisis les está afectando especialmente, realizando un plan de inversiones para cuatro años, estableciendo Escuelas Municipales de Adultos en todos los municipios de más de 5.000 habitantes, creando centros mancomunados para municipios con una población menor y dotándolos de transporte necesario.

MEDIACIÓN PÚBLICA PATERNO-FILIAL. Los municipios ofrecerán programas de mediación paterno-filiales y un programa de escuela de padres, madres y hermanos y hermanas. Estos programas podrán desarrollarse en institutos para que los alumnos sean mediadores entre ellos.

UNIVERSIDADES POPULARES. Realizaremos convenios con las universidades populares y las asociaciones que las agrupan para dotarlas de mejores medios para un mayor alcance de sus actividades, con pleno respeto a la autonomía que merecen.

ESCUELAS ESTIVALES. Implantaremos Escuelas Estivales Municipales con líneas de ayuda desde el Gobierno Autonómico, para el aprovechamiento de los meses de julio y agosto para la celebración de universidades de verano con actividades de educación no formal, culturales, deportivas y lúdicas, con la

implicación de la ciudadanía en la elaboración de los cursos, talleres y la potenciación de itinerarios rurales.

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO. Impulsaremos la realización de programas educativos que permitan al alumnado el conocimiento de su entorno más cercano (cultural, ambiental...)

CONTRATACIÓN DE MONITORES. Fomentaremos la contratación a través de subvenciones de monitores escolares tanto en los comedores, como en los autobuses escolares y como en las clases de apoyo por las tardes en los centros educativos así optar los jóvenes recientemente titulados, en procesos de preparación de oposiciones, o simplemente ampliando formación puedan optar a este tipo de puesto laboral y así motivarse en su estudio.

Formación Profesional

INCREMENTO DE PLAZAS DE FP. Incrementaremos las plazas de FP ante la subida de la demanda de las mismas en el último año.

BECAS EN FP. Implantaremos las Becas 6000 para los estudiantes de FP (Formación Profesional) procedentes de familias con rentas modestas. Articularemos para la FP Superior becas similares a las becas de colaboración que existen en la Universidad, basadas en el rendimiento académico y en la renta familiar, proporcionales a los ingresos familiares.

OFERTA VARIADA. Garantizaremos una oferta variada de módulos formativos en consonancia con la realidad y necesidades del municipio con el fin de intentar ayudar al cambio del modelo económico y al desarrollo y promoción de la formación y empleo joven.

FP EN OFERTA DE ENSEÑANZA SUPERIOR. A través de centros integrales de formación profesional, incluiremos la FP en la oferta de enseñanza superior, estructurando la misma en créditos europeos, junto con el aumento de la oferta de los diferentes ciclos formativos, en función de la demanda de los alumnos y de los agentes económicos y sociales.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS. Mejoraremos las condiciones de las prácticas en las empresas, mediante la redacción de un convenio marco del desarrollo de dichas prácticas, para que sean reconocidas como contrato laboral de prácticas. Estas prácticas se remunerarán, como mínimo, con un 60% del sueldo que cobre una persona con el mismo puesto con contrato indefinido. Esta situación laboral no podrá prorrogarse más de 6 meses.

HOMOLOGACIÓN DE LA FP. Estableceremos un plan de homologación real y efectivo con el resto de planes europeos en materia de formación profesional. Con esto aspiraremos a solucionar uno de nuestros lastres no solo formativos sino económicos en comparación con el resto de Europa.

MÓDULOS DE ENERGÍA SOSTENIBLE. Potenciaremos los módulos de energía sostenible y verde como sector eje de la nueva economía sostenible a la que aspiramos.

FP ADAPTADA A LA DEMANDA DE CADA ZONA. Desde las Entidades Locales promoveremos la generación de Ciclos de Formación Profesional adaptados a la demanda profesional de la Zona.

Universidad

UNIVERSIDAD PÚBLICA Y DE CALIDAD. Mantendremos y mejoraremos nuestro sistema universitario haciéndolo más público y de más calidad, para ello habremos de dotarlo de más recursos repartidos de forma eficaz y eficiente.

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL. En colaboración con las instituciones pertinentes, fomentaremos la realización de actividades, cursos y ponencias que fomenten la participación, el asociacionismo y la actitud crítica en la Universidad.

UNIVERSIDAD ORIENTADA AL EMPLEO. Promoveremos una enseñanza más práctica, orientada a las necesidades del mercado laboral.

AUMENTO DE LAS TASAS LIMITADO AL IPC AUTONÓMICO. Las tasas universitarias no podrán crecer más que el IPC de cada región o Comunidad Autónoma.

TASAS Y RENTA FAMILIAR. Se avanzará en un sistema de tasas progresivo respecto a la renta familiar y no hacia el nivel de especialización de los estudios.

PAGO FRACCIONADO DE MATRÍCULA. Propondremos el pago fraccionado de la matrícula universitaria en diferentes plazos sin sobrecoste alguno para el estudiante.

NUEVAS MODALIDADES DE PAGO DE TASAS. Promoveremos nuevas alternativas de pago de las tasas universitarias tales como el pago fraccionado a 3 plazos, matriculación por cuatrimestre...Facilitando de este modo el acceso a la universidad a las rentas más bajas.

CONTRATO PROGRAMA EN LA UNIVERSIDAD. Pondremos en marcha entre los gobiernos autonómicos y las Universidades el contrato-programa que favorezca la financiación continuada y la estabilidad de las instituciones económicamente, redundando en una congelación o reducción de las tasas académicas, un avance en la calidad docente e investigadora en el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior como un método de trabajo que permite incorporar elementos sustanciales para la asignación de recursos, relacionar costes con actividad e ir introduciendo herramientas de gestión internas durante periodos a medio y largo plazo

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA UNIVERSIDAD. Promoveremos el uso de software libre, mediante una migración progresiva, y la solución de trámites por Administración electrónica en las Universidades Públicas de cada Comunidad Autónoma.

UNIVERSIDAD 2.0. Potenciaremos y dinamizaremos aplicaciones capaces de dotar a la universidad de un entorno virtual del conocimiento que fomente la participación y la interacción de los y las estudiantes, convergiendo así hacia una Universidad 2.0.

UNIVERSIDAD CON GOBIERNO ABIERTO. Estableceremos convenios con las Universidades Públicas para la implantación de sistemas de Gobierno abierto en los que la comunidad educativa pueda conocer las gestiones administrativas de su Universidad.

APARCAMIENTO JOVEN EN CAMPUS. Se propiciará la firma de convenios entre las universidades y las Administraciones Públicas, para ofertar plazas de aparcamiento con “precio joven” en horario lectivo en aquellos centros que no dispongan de las mismas.

MUNICIPIOS UNIVERSITARIOS Y TRANSPORTE. Propondremos a los ayuntamientos cercanos a los campus universitarios y bien comunicados la puesta en marcha de autobús gratuito, que lleve a los universitarios de la localidad a los centros. Este servicio se podría mancomunar con los municipios que se encuentren en la ruta hacia los centros universitarios.

EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE FONDOS UNIVERSITARIOS. Desde la CCAA se vigilará la gestión de la universidad condicionando parte de su financiación a una gestión eficiente.

UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN. Mantendremos nuestro compromiso con el incremento del presupuesto de I+D+i y fomentaremos el afán investigador con concursos públicos cuyo premio consista en líneas de crédito para la profundización de esos mismos proyectos.

INSERCIÓN LABORAL POST-UNIVERSITARIA. Mejoraremos la orientación laboral post-universitaria estableciendo los convenios necesarios entre las entidades privadas, así como públicas (Ayuntamientos, Universidades, Agencias y Empresas dependientes de la Administración...) y sindicatos entre otros, para la inserción del estudiante universitario en el mundo laboral, estableciendo unas condiciones que le permitan al recién titulado la plena realización de su vida personal y laboral.

LENGUAS COOFICIALES COOPTATIVAS FUERA DE SUS COMUNIDADES. Promoveremos, como asignatura optativa, la oferta de las lenguas cooficiales del Estado en aquellas comunidades autónomas que no la tengan como propia así como la oferta de lenguas de otros países del entorno.

LENGUA DE SIGNOS OPTATIVA. Asimismo, fomentaremos también como asignatura optativa, la lengua de signos, para una mayor integración de colectivos de discapacitados.

TITULACIONES BILINGÜES. Realizaremos un esfuerzo financiero y técnico para la creación de titulaciones bilingües en universidades públicas.

ESTRATEGIAS PROFESIONALES. Promoveremos la creación en todas las titulaciones universitarias de una asignatura de estrategias profesionales, para que los alumnos sepan las perspectivas profesionales de sus estudios.

ACCESO PARA MAYORES DE 25. Aumentaremos la oferta de formación, para el acceso a la universidad, para mayores de 25 años.

AHORRO ENERGÉTICO Y UNIVERSIDAD. Crearemos un plan real para el ahorro de energías y apoyo a las energías renovables en todas las infraestructuras universitarias.

ALOJAMIENTO DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS. Crearemos infraestructuras capaces de atender la demanda que nos genera el nuevo marco de internacionalización, con especial mención a todas aquellas que tienen por misión alojar y proveer del equipamiento e información mínimo al alumnado recién llegado.

CAMPUS SOSTENIBLES. Implantaremos puntos de acceso a bicicletas en los distintos Campus Universitarios, incorporando mobiliario para el reciclado e incidiendo en todo aquello que pueda promover una optimización de recursos. Habilitando de este modo espacios sostenibles que apuesten por un ahorro energético como valor añadido.

APLICACIÓN DEL EEES. Se vigilará y exigirá, dentro de la autonomía de la Universidad, la correcta aplicación del EEES

Política de becas y ayudas al estudio

DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE BECAS. Promoveremos campañas de difusión de las distintas becas y ayudas al estudio.

MODELO DE BECAS. Construiremos un modelo de beca en el que el requisito principal a tener en cuenta sea el económico, garantizando la valoración del esfuerzo académico, y marcando excepciones para aquellos estudiantes que, por motivos económicos, tengan que compatibilizar trabajo con estudios creando en las propias universidades unos puestos asignados para ellos. También se potenciará la creación de bolsas de empleo con subvenciones a las universidades por contratar a alumnos que puedan así compatibilizar sus horarios de clase con un trabajo.

BECAS MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS. Estableceremos becas municipales y autonómicas para los jóvenes que tengan que estudiar fuera del municipio, que no excedan de 22.000 euros de renta bruta y que no reciban otro tipo de ayuda para sufragar sus estudios.

MESAS INFORMATIVAS. En los centros educativos, se llevará a cabo una mesa informativa que facilite el conocimiento de las distintas becas de las que puede hacer uso el alumnado o los padres. Las mesas informativas funcionarán en el tiempo de solicitud de becas.

BECAS AL TRANSPORTE. Estableceremos sistemas de transporte universitario subvencionado en función de la renta familiar pudiendo llegar al 100%.

BECAS DE SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FP. Desde el Gobierno, nos haremos cargo de los costes derivados de la inscripción de las matriculas de los estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional en sus respectivos centros escolares (sobre de matrícula, tasas, seguro escolar...).

AGENCIA PÚBLICA DE BECAS. La gestión del sistema de becas y ayudas al estudio se dirigirá desde una Agencia Pública Autonómica, que coordinará a las diferentes Administraciones Públicas en el territorio mediante convenios y a las entidades privadas que ofrezcan becas. Esta agencia colaborará con la Agencia Tributaria para un mejor control de la adjudicación de ayudas y becas universitarias.

MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS BECAS Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. Garantizaremos la mejora de la calidad de las becas para el aprendizaje eficaz de los alumnos y que se ejecuten plenamente las partidas presupuestarias destinadas (se partirá de un umbral económico y se irá ajustando el académico hasta ejecutar todo lo presupuestado).

Becas universitarias

MODELO DE BECA UNIVERSITARIA. Diseñar un modelo de Beca que abogue por proteger a las rentas bajas, constituyendo como requisito principal el criterio económico seguido del rendimiento académico. Garantizando siempre la conciliación de vida académica y laboral con becas más flexibles a los que no se les exigirá los mismos requisitos académicos. garantizando que los pagos se hagan en tiempo y forma. familiares (hijos/as, personas con discapacidad o personas mayores a su cargo) tengan que compatibilizar trabajo con estudios y vida familiar

COMPLEMENTOS DE BECAS. Realizaremos desde las Comunidades Autónomas los siguientes complementos en materia de becas:

- Revisar e incrementar los umbrales de renta para que un mayor número de alumnos accedan a las becas y ayudas al estudio en función de la renta familiar per cápita.
- Se aumentará el número de becas y la flexibilización del sistema de estudios, para deportistas de alto rendimiento.
- -Estableceremos becas de complemento para quienes queden fuera de la adjudicación de becas por superar sus ingresos los baremos establecidos en una diferencia menor del 10%. Estas becas ascenderán a cuantías de entre el 30 % y el 50% del valor de la beca si la obtuviese con unos ingresos inferiores a los estipulados.

AYUDAS A ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. Iniciaremos un sistema de ayudas dirigidas a subvencionar las actividades extraescolares de los centros públicos.

BECAS DE INVESTIGACIÓN. Se fomentará la información y el aumento de becas para investigadores para fomentar tanto el sector de I+D+i como el empleo juvenil.

BECAS SALARIO. Promoveremos desde el complemento de las Comunidades Autónomas, la universalización de las becas-salario.

BECAS ERASMUS COMPLEMENTADAS. Desde las Comunidades Autónomas se complementarán las becas Erasmus para los alumnos Universitarios y de Ciclos de Formación Profesional de grado superior, con el objetivo de cubrir en el conjunto del país el 20% de los becarios marcados por la UE en este último grupo. Estas becas deberán de adaptarse al gasto real realizado por el alumnado en su destino. Además, las becas deberán de ser entregadas antes de realizar el viaje para evitar que el alumnado cargue con el coste del viaje. En la cuantía de la beca deberá de contemplarse no solo la estancia y manutención del alumno en el país extranjero, también tendrá que estar reflejado el coste de desplazamiento hasta su destino.

COMPLEMENTO DE BECAS DE GRADO Y MÁSTER. Seguiremos complementando y aumentando, desde las Comunidades Autónomas, el número y dotación de las becas para los estudios de grado y de master.

CRÉDITOS PÚBLICOS. Las políticas de créditos públicos se extenderán hasta los 30 años, con tipos de interés cero y y que se comenzarán a reembolsar cuando el estudiante tenga unos ingresos que superen en los 22.000 € de renta bruta anual. Ampliando esta opción a aquellos estudiantes que no puedan optar a las becas de estudio tradicionales por no cumplir los requisitos de créditos académicos.

COOPERACIÓN ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Fomentaremos la cooperación entre las distintas CCAA para que aquellos alumnos que estudien carreras fuera de su comunidad porque en éstas no exista la titulación, puedan acceder a las becas de una u otra comunidad

BECAS ERASMUS DE FP. Complementaremos desde las CCAA las becas Erasmus para los alumnos de FP superior, con el objetivo de cubrir en el conjunto del país el 20% de becarios marcado por la UE.

PUESTA EN VALOR DE LA BECA. Instaremos a las distintas instancias a realizar políticas de información y explicación del valor del esfuerzo y el rendimiento a la hora de obtener una beca. De esta forma, los jóvenes socialistas vemos conveniente que además de la beca obtenida, en aquellos casos en los que el rendimiento sea excelente, se establezcan otros tramos más que aumenten la cuantía de la beca con el objetivo de aumentar la productividad en el estudio del alumnado

DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA DE BECAS. Otorgaremos la máxima difusión a la información sobre política de becas del Ministerio de Educación, así como del calendario real previsto para el cumplimiento de los objetivos de convergencia española con la OCDE en esta materia.

BECAS A ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL. Fomentaremos y crearemos Becas y Ayudas específicas a estudiantes a tiempo parcial, adaptando los criterios de rentas y nivel académico que tengas las Becas y Ayudas de carácter general.

PORTAL DE BECAS. Crearemos un Portal de Becas donde se centralicen todas las convocatorias de becas y donde existan guías didácticas para la tramitación de las mismas.

SUBVENCIÓN A LA MOVILIDAD. Promoveremos la subvención a la movilidad europea y el complemento al Programa Leonardo en los programas de formación y empleo destinados a menores de 30 años, en especial en sectores de valor estratégico y alta especialización, de cara a mejorar la competitividad sobre la base de la mejora en la cualificación especializada.

Derechos y deberes de los estudiantes.

NORMATIVA AUTONÓMICA. Desarrollaremos una normativa autonómica de derechos y deberes estudiantiles, y nos implicaremos en la creación de un sistema de reconocimiento de utilidad pública, reconocimiento de representatividad, acceso a subvenciones y gestión de programas públicos.

IMPLANTACIÓN DEL ESTATUTO DEL ESTUDIANTE. Apoyaremos la representación estudiantil mediante un seguimiento del Estatuto del Estudiante Universitario para su correcta implantación con el fin de defender los derechos de los y las estudiantes universitarios como de otros niveles educativos, intentando lograr estos avances en todos los niveles de enseñanza.

CULTURA DE PARTICIPACIÓN. Fomentaremos la cultura de la participación democrática en los centros escolares, que debe manifestarse en unos consejos escolares que sirvan verdaderamente a este propósito.

ESTATUTO DEL ESTUDIANTE NO UNIVERSITARIO. Promocionaremos la creación del Estatuto del Estudiante No Universitario.

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN. Todas las instituciones públicas fomentarán la creación de redes estudiantiles de participación y representación, haciendo un especial esfuerzo desde las edades más tempranas ya que es ahí donde nos va buena parte del éxito en esta materia.

IMPLICACIÓN EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS UNIVERSITARIOS. Profundizaremos en la vinculación y el sentimiento de pertenencia de los estudiantes con su Universidad, de modo que las cifras de participación de estudiantes en la elección de órganos de su Universidad se incrementen.

FINANCIACIÓN DE LAS ASOCIACIONES. Crearemos un plan que impulse mediante financiación pública las asociaciones estudiantiles dentro de los centros educativos y en la Universidad, como medio de participación y democratización del ámbito escolar y universitario. De este modo, dotaremos a las organizaciones estudiantiles de recursos suficientes para que puedan desarrollar su actividad con normalidad.

Entorno educativo.

OFERTA CULTURAL Y CENTROS EDUCATIVOS. La oferta cultural municipal se acercará a los centros educativos, bien para su asistencia a la misma, bien para la participación e inclusión de los alumnos en programas de lectura, artes plásticas, música, teatro, etc. y la opción de realizar actividades asociativas, culturales, deportivas...

FOMENTO DE LA MOVILIDAD. Fomentaremos la movilidad de los estudiantes jóvenes en su propio municipio y por todo el territorio español, a través de tarjetas-bonos con descuento. Los márgenes de esta deducción se realizarán progresivamente a la renta.

MOVILIDAD SOSTENIBLE. Asimismo favoreceremos un sistema de transporte sostenible en nuestras ciudades, como la bicicleta y ramales para que estas circulen convenientemente.

PUBLICACIONES EDUCATIVAS SOBRE EL ENTORNO MUNICIPAL. Se elaborarán publicaciones municipales para que el alumnado conozca su municipio (historia, servicios, instituciones, geografía) y les implicaremos en su redacción y edición.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL EDUCATIVO. Crearemos una comisión permanente que haga un seguimiento de la situación del sistema educativo en nuestra ciudad.

EJE 3: EMPLEO

OFICINAS INTEGRALES DE JUVENTUD PARA EL ACCESO AL EMPLEO.

Seguiremos impulsando la creación, en las ciudades de más de 20.000 habitantes y en las mancomunidades allí donde no existan municipios de estas características, de Oficinas Juveniles Integrales que, en materia de empleo conllevará un acompañamiento a los jóvenes a la hora de acceder éste bien por cuenta propia o ajena, y un programa de información, asesoramiento, formación, orientación y protección de los derechos laborales.

COMISIONES TRIPARTITAS. Impulso al diálogo social joven con la creación de Comisiones Tripartitas para el empleo joven a nivel autonómico donde estén presenten la administración, los agentes sociales y los representantes de los y las jóvenes con el objetivo principal de descubrir y fomentar nuevos yacimientos de empleo y desarrollar planes específicos de empleo juvenil, además de velar contra la precariedad, la siniestralidad y temporalidad juvenil en el empleo.

Emprendimiento.

PLAN ESTRATÉGICO DE EMPRENDIMIENTO. Las Administraciones Públicas elaborarán su “plan estratégico para la promoción de la cultura emprendedora juvenil” en colaboración con los agentes sociales y las Universidades. Dicho plan recogerá las siguientes medidas:

- Estableceremos medidas de exención o desgravación, en función del volumen y beneficio neto de las empresas, para aquéllas que lleven menos de dos años funcionando y hayan sido creadas por jóvenes menores de 33 años en el momento de su creación.
- Firmaremos convenios con las Administraciones para la creación de viveros, redes de empresas y semilleros de ideas donde las empresas creadas por jóvenes tengan cabida de modo preferencial
- La creación, en colaboración con las universidades españolas de un programa de promoción de la cultura emprendedora entre los universitarios a través de la organización de cursos con créditos de libre configuración de manera transversal a todas las titulaciones. En este contexto se crearán oficinas “emprendejuven” que facilite e informe de todos los pasos y de las ayudas existentes para la creación de una empresa o cooperativa por parte de los jóvenes, así como de los sectores estratégicos.

FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL JOVEN. Fomentaremos de la creación de cooperativas, centrales de compra y asociaciones de jóvenes empresarios/as, dando especial impulso apoyo y protección a las iniciativas de economía social y asociaciones de jóvenes empresarios.

APOYO AL MEDIO RURAL. Apoyaremos la profesionalización de la gestión de los jóvenes agricultores y a la creación de empresas en el medio rural, especialmente aquellos proyectos de empresas jóvenes dedicados a una actividad sostenible y ecológica.

EMPRENDIMIENTO RURAL. Pondremos en marcha la creación de un programa denominado “Fondo Joven Emprendedor Rural” dirigido a personas entre 18 y 35 años que busca rejuvenecer el campo. Ofrece una capacitación técnica, ligada a los módulos de FP relacionados con el mundo agrario, y administrativa y otorga una subvención directa, creando una partida específica hasta su agotamiento, para proyectos productivos en función de un catálogo de nuevos yacimientos de empleo en el mundo rural: inversión en modernización agraria y ganadera, energía verde, turismo rural relacionado con la cultura etc...

EMPRENDIMIENTO DESDE LA UNIVERSIDAD. Establecer convenios de colaboración a través de las Universidades para potenciar la cultura emprendedora de los estudiantes universitarios a través de premios a proyectos de empresas.

ESTUDIOS DE CARENCIAS EN SECTORES. Creación de un convenio con universidades e institutos de enseñanza superior para la realización de estudios sectoriales de la economía de la Comunidad Autónoma encaminados a detectar las potenciales carencias y ponerlas de manifiesto para facilitar la creación e instalación de empresas.

RECOMENDACIONES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS. Estableceremos recomendaciones conjuntas con las Federaciones de Municipios para agilizar los trámites de creación de empresas por jóvenes menores de 35 años, con reducción de la carga burocrática y asesoramiento en la obtención de permisos autonómicos y municipales.

FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO. Establecer un programa tipo para que todos los establecimientos educativos definan un área de formación para el emprendimiento, divulguen cátedras empresariales y promuevan actividades típicas de apoyo al emprendimiento (ferias, foros, seminarios, concursos etc...).

RESERVA DE SUELO INDUSTRIAL PARA JÓVENES. Promoveremos iniciativas para la reserva de suelo industrial de un porcentaje destinado a menores de 35 años en todos aquellos parques industriales que se creen en el ámbito local.

HOTELES PARA EMPRESAS. Teniendo en cuenta que una de las inversiones principales a la hora de crear una empresa es el arrendamiento de un local, promoveremos la creación de una subvención destinada a Ayuntamientos con el fin de potenciar la creación de una red de hoteles para pequeñas y muy pequeñas empresas y locales de negocio (naves nido) para jóvenes autónomos y profesionales a precios asequibles y que se utilizarán en función del tiempo de ocupación y de los beneficios netos declarados anualmente.

CRÉDITOS PARA LA FINANCIACIÓN DE EMPRESAS. Establecimiento de una nueva línea de crédito ligada a la creación por jóvenes de empresas de cualquier forma jurídica, en el caso de hombres hasta los 30 años y en las mujeres hasta los 35 años, con anterioridad al 30 de junio de 2012 que permita financiar en condiciones preferentes las inversiones a los trabajadores autónomos y emprendedores que pongan en marcha nuevas empresas o nuevas actividades profesionales.

TRANSMISIÓN DE PYMES. Apoyaremos con desgravaciones proporcionales a la inversión y a la creación de empleo las transmisiones familiares de Micro-PYMES.

Formación.

FORMACIÓN EN DERECHOS LABORALES. Adaptación de cursos formativos a todas las etapas acerca de derechos laborales.

EDUCACIÓN DE ADULTOS. Refuerzo de los programas de educación para adultos. Creación de una línea de ayudas para los jóvenes menores de 35 años sin estudios básicos (al estilo de la beca de mantenimiento) vinculada a la obtención del título ESO.

FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN. Estableceremos para los jóvenes de entre 18 y 25 años, sin cualificar, una formación certificada que, en el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción, mediante el desarrollo de una acción formativa de Formación Profesional para el Empleo, alcance la obtención de un Certificado de Profesionalidad, para que se mejore su empleabilidad, competitividad e inserción laboral, especialmente en sectores emergentes. A los jóvenes que tengan cargas familiares, vivan solos y/o no perciban otro tipo de ayuda, durante el desarrollo de la acción formativa de Formación Profesional para el Empleo se les abonará una beca de 420€ mensuales.

PUESTA EN VALOR DE LA FP. Realizaremos campañas para promocionar el conocimiento y la valoración de la Formación Profesional, presentándola como una opción de futuro para acceder con garantías al mercado laboral.

CURSOS DE AUTOEMPLEO. Promoveremos la implantación de cursos de autoempleo que informen de las posibilidades de mercado y las ayudas que se pueden obtener.

COMPAGINACIÓN DE EMPLEO Y OBTENCIÓN DE TITULACIÓN. Pondremos en marcha un programa de becas y ayudas contemplado en la Hoja de Ruta de la Formación Profesional para que trabajadores de 18 a 24 años que no han obtenido el título de Formación Profesional puedan compaginar su trabajo con las actividades formativas necesarias para conseguir un título.

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES. Dotar una partida económica para realizar una subvención directa sufragada al 50% entre AGE y CCAA, hasta que se agote dicha partida, a aquellas PYMES que contraten a jóvenes menores de 30 años con más de 6 meses en desempleo. La empresa debe comprometerse a mantener al joven contratado un tiempo mínimo de 12-18 meses. En este plan, se facilitaría un tiempo suficiente destinado a un itinerario de formación reglada.

SUBVENCIÓN A LA MOVILIDAD. Promoveremos la subvención a la movilidad europea y el complemento al Programa Leonardo en los programas de formación y empleo destinados a menores de 25 años, en especial en sectores de valor estratégico y alta especialización, de cara a mejorar la competitividad sobre la base de la mejora en la cualificación especializada.

PLAZAS EN ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS. Incrementaremos las plazas en Escuelas-Taller y Casas de Oficios e impulsaremos en las mismas el mantenimiento de la artesanía y de viejos oficios y tradiciones, con especial atención a los propios de cada Comunidad Autónoma. Los/as jóvenes empleados en Escuelas Taller no deben tener una remuneración inferior al SMI.

CONVENIOS CON EL TERCER SECTOR. Favoreceremos la firma de acuerdos entre los Servicios Públicos de Empleo y organizaciones del tercer sector como forma adicional de que los jóvenes tengan una atención socioeducativa adecuada y experiencia previa al empleo.

HABILITACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE EMPRESAS EN SECTORES EN CRISIS. Promoveremos la habilitación y adaptación de empresas, especialmente de aquellas que cuenten con una mayor base tecnológica y se encuentren en situación de crisis, como centros en que se impartan estudios de formación profesional. Promoveremos programas piloto en los que los trabajadores de estas empresas asuman tareas formativas, dirigidas al reciclaje de las personas que deban abandonar el sector o modificar su puesto de trabajo (siguiendo el modelo de otros países de Europa).

GRATUIDAD DE LA PRIMERA MATRÍCULA UNIVERSITARIA. Facilitar la gratuidad de la primera matrícula universitaria a jóvenes menores de 30 años con más de 6 meses en desempleo con el objeto de promover su reciclaje formativo.

PRÉSTAMOS RENTA TIPO 0. Para este mismo colectivo –menores de 30 años- promoveremos un préstamo renta tipo 0 (de los existentes para másteres y postgrados) con el objetivo de poder financiarse sus estudios universitarios o formación profesional de grado superior y vinculada a la obtención del título en un plazo determinado.

CONTRATOS DE FORMACIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS. Habilitaremos una partida económica para realizar una subvención directa, hasta que se agote la partida, a aquellas empresas de sectores estratégicos unidos a la Ley de Economía Sostenible que se comprometan a contratar a

jóvenes cualificados menores de 30 años con más de seis meses en situación de desempleo, al menos, durante los dos años de duración máxima de un contrato de formación.

CONVENIOS DE FORMACIÓN. Se impulsarán convenios de colaboración en materia de formación entre las distintas Administraciones Públicas y las organizaciones empresariales para ofertar cursos de formación continua a los trabajadores y personas en edad laboral por sectores, con especial atención a las medianas, pequeñas y Micro Empresas.

SERVICIO DE MOVILIDAD. Crearemos un Servicio de Movilidad Internacional en cada Comunidad Autónoma para incrementar en un 20% mínimo el número de jóvenes con experiencia formativa o laboral internacional, promoviendo la realización de estancias en el extranjero con el objetivo de mejorar el conocimiento de idiomas, la formación laboral en empresas extranjeras y la capacidad de relación intercultural. Apoyaremos igualmente los Programas de Movilidad Internacional en Prácticas facilitando créditos blandos e incrementando la dotación económica por parte de las Comunidades Autónomas.

PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUA. Potenciaremos la formación laboral continua de las personas jóvenes, planificándola hacia la adquisición de conocimientos necesarios para el ejercicio de empleo sostenible y con perspectiva de futuro, basándose en la investigación, las tecnologías de la información y comunicación y el aprendizaje de idiomas.

Fomento de la empleabilidad, la contratación y la calidad en el empleo.

FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN EN MICROEMPRESAS. Incentivaremos la formación de jóvenes desempleados por parte de las microempresas con la condición de contratación posterior, para fomentar la creación de empleo de alta cualificación y la actividad de las microempresas con necesidad de personal especializado. La empresa recibirá una ayuda para gastos de formación y docencia y el alumnado una beca de formación. A partir de la contratación por parte de la microempresa, se subvencionará los 6 primeros meses con el 50% de los costes salariales y de Seguridad Social de la persona contratada, y el segundo semestre, con los costes de Seguridad Social. A partir del segundo año, la microempresa tendrá acceso a las ayudas generales.

PORTAL DE MEDIDAS. Crear un portal en Internet para el empleo joven donde se informe de todas las medidas del Gobierno y de las CCAA y de los programas europeos. Entre ellos, potenciar y dar a conocer la posibilidad de que los jóvenes encuentren un empleo en el extranjero mediante la comisión para el empleo, la formación y la movilidad (EURES) y la iniciativa “Tu primer trabajo en el extranjero”, junto con las facilidades del programa Leonardo.

AYUDAS DIRECTAS A LA CONTRATACIÓN. En línea con actuaciones que están realizando otros países de la OCDE, incorporar una nueva subvención directa de 600 euros a las empresas de menos de 50 trabajadores por cada nuevo contrato indefinido ordinario o de fomento que suponga incremento de

plantilla. Esta ayuda se incrementará hasta los 1200€ si es un joven menor de 25 años con formación no cualificada siempre y cuando se reserve un tiempo establecido para complementar su formación en programas reglados.

EMPLEO EN SECTORES EMERGENTES. Favoreceremos a aquellas empresas u organizaciones no gubernamentales que contraten más de un joven menor de 30 años, y a las que ofrezcan trabajo en sectores emergentes como las tecnologías de la comunicación y la información, el empleo verde o atención a dependencia. Irá destinado a jóvenes con titulación universitaria, FP o certificado de profesionalidad, que se encuentren en situación de desempleo y no hayan tenido un contrato de trabajo relacionado con la rama que demanden, estableciendo ayudas de hasta 6000 euros por cada contrato para los participantes que formalicen contratos a jornada completa y durante un periodo no inferior a seis meses. Esta subvención será abonada al cien por cien al inicio de la contratación, para que resulte una medida atractiva a la contratación.

SEGUIMIENTO PARA EL EMPLEO ESTABLE. Desde las CCAA haremos un especial seguimiento al Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, evaluando su impacto a corto plazo sobre el empleo y haciendo un seguimiento preciso y minucioso al programa excepcional de empleo para la transición hacia la contratación estable.

FOMENTO DE LA VALORACIÓN DE LAS AYUDAS PÚBLICAS. Fomentaremos que la enseñanza de Educación para la Ciudadanía conlleve el aprendizaje del perjuicio público y general que supone defraudar a las Administraciones para obtener prestaciones públicas por desempleo.

CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PRESENCIA JOVEN. En los concursos para la adjudicación de contratos públicos, estableceremos mayores puntuaciones y cualificaciones para las empresas que garanticen unos mínimos de presencia joven en la plantilla que lleve a cabo el servicio que se trate, con unos mínimos igualmente de duración de los contratos y cualificación profesional.

RECICLAJE DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO. Promoveremos un amplio programa de reciclaje continuo de personal de los servicios públicos de empleo.

CARTA DE SERVICIOS MÍNIMOS DE EMPLEO. Estableceremos una carta de servicios mínimos que oferten los servicios públicos de empleo, equiparando a las CCAA, y realizando una mayor publicidad de dichos servicios.

ORIENTADORES LABORALES DE CALLE. Crearemos la figura del orientador laboral de calle para trabajar en las zonas de alto riesgo de exclusión social y concentración de personas en desempleo.

REFORESTACIÓN Y LIMPIEZA AMBIENTAL. La promoción junto con el resto de Administraciones Públicas de planes de reforestación y limpieza de montes, costas y ríos, construcción de infraestructuras para prevención de

inundaciones, incendios forestales y ríos para la contratación de personas sin formación con más de 12 meses en el desempleo.

INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES. Reforzaremos los canales de información con las y los trabajadores acerca de sus derechos y deberes. Canalizándolos desde los Servicios Públicos de empleo, sindicatos y las propias empresas.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Fomentaremos la igualdad de oportunidades en materia de empleo, así como acordar políticas destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades, especialmente a favor de la integración laboral de la mujer, así como de colectivos juveniles desfavorecidos, en situación o riesgo de exclusión social, haciendo especial hincapié en el medio rural.

LENGUAS COOFICIALES PARA EL FOMENTO DE LA MOVILIDAD. Fomentaremos que los servicios autonómicos de empleo ofrezcan, entre los cursos de inserción laboral que oferten, cursos de catalán, gallego y euskera en los territorios donde dichas lenguas no sea cooficiales, para favorecer la movilidad laboral.

COMPETENCIAS SOCIOLABORALES. Diseñaremos acciones destinadas a mejorar las competencias sociolaborales, así como fomentar la participación ciudadana de aquellos jóvenes que están en peligro de exclusión social.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Fomentaremos los programas de gestión de Recursos Humanos y productividad para empresarios.

JÓVENES INVESTIGADORES. Fomentaremos las mejoras de las condiciones laborales y académicas de los jóvenes investigadores.

FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA. Apoyaremos la contratación indefinida de jóvenes titulados a través de incentivos para las empresas.

Derechos y garantías laborales.

DELIMITACIONES LEGALES DE BECARIOS Y CONTRATOS DE FORMACIÓN. Promoveremos una delimitación legislativa entre la figura de los becarios en empresas y los contratos de formación, la finalidad de los mismos y las personas que pueden acogerse a ellos. Delimitaremos también la posibilidad de ser becario en empresas y administraciones públicas a los estudiantes, reservando el contrato de formación a aquellos que ya han obtenido el título que les reconoce la capacitación necesaria para cualquier tipo de profesión (sea formación profesional, grado universitario etc...). Esta propuesta se puede encuadrar dentro de lo establecido por la Comisión Europea en su propuesta de Carta de Calidad de las Prácticas donde se pide a los estados miembros el establecimiento de prácticas con una sólida relación con los planes de estudio.

CONTRATACIÓN AL TÉRMINO DEL PERIODO DE FORMACIÓN.

Fomentaremos la contratación laboral del becario en empresas a la conclusión de los periodos estrictos de formación. Las actuales formas de becas de colaboración productiva, que comporten la ejecución de una actividad laboral en la empresa al tiempo que se completa la formación del sujeto, deberán articularse necesariamente por medio de los contratos de trabajo formativos fijándose sanciones estrictas frente a quienes incorporen becarios indebidamente.

CONVERSIÓN DE BECAS EN CONTRATOS EN PRÁCTICAS.

Realizaremos las reformas necesarias para incentivar a la conversión en un contrato en prácticas, todas aquellas becas que superen de forma individual o encadenada un tiempo superior a los 12 meses de beca. Aumentaremos las inspecciones de trabajo para evitar la utilización fraudulenta de modalidades contractuales, la no contratación de trabajadores que prestan sus servicios para la empresa, así como la falta de cotización o cualquier otro incumplimiento de la legislación laboral.

PERMISO DE PATERNIDAD. Promoveremos la declaración de carácter obligatorio el permiso de paternidad siendo su duración de 6 semanas, independientemente del permiso reconocido para la madre.

Salud y Seguridad Laboral.

AUMENTO DE LAS INSPECCIONES. Instaremos a las CCAA y Ayuntamientos a incrementar las inspecciones de trabajo en los sectores de mayor siniestralidad y precariedad. Desde los Ayuntamientos realizaremos una coordinación especial con las delegaciones provinciales de la Inspección de Trabajo para una rápida denuncia de los casos más graves de inseguridad laboral, más fácilmente detectables desde ámbitos territoriales.

AUMENTO DE LOS INSPECTORES Y PERSPECTIVA JOVEN.

Aumentaremos el número de inspectores de trabajo para facilitar la lucha contra la precariedad y la siniestralidad laboral. Los Institutos de Salud Laboral de cada Comunidad contarán con un Observatorio Joven con representación de los agentes sociales para promover medidas para reducir la siniestralidad entre jóvenes y realizar una evaluación y un seguimiento de las medidas que se emprendan.

SELLO DE CALIDAD EN PRÁCTICAS DE SEGURIDAD. Crearemos un sello de calidad, que deberá revalidarse anualmente, para premiar o distinguir aquellas empresas que realicen prácticas de seguridad e higiene en el trabajo que resulten más extensas que lo que se fija como obligación legal.

AYUDAS A LAS PYMES EN SEGURIDAD E HIGIENE. Favorecemos el acogimiento de las PYMES a programas públicos que les ayuden a cumplir con los requisitos legales de seguridad e higiene en el trabajo. Las CCAA como competentes en materia de ejecución de la normativa en Prevención de Riesgos Laborales, en colaboración con Mutuas, Entidades de Prevención de Riesgos, Sindicatos y Confederaciones de Empresarios diseñarán un paquete de cuestionarios en sencillas aplicaciones de software para las PYMES con el objetivo de que puedan evaluar la situación de la situación de las empresas en relación con la vigilancia de la salud, la revisión de las medidas colectivas que se hubieran adoptado y en generar detención de carencias en materia de Prevención de Riesgos.

EJE 4: VIVIENDA.

Acceso y alquiler.

ALQUILER CON ACCESO PREFERENTE PARA JÓVENES. Fomentaremos las viviendas en alquiler con acceso preferente para jóvenes, con un mínimo del 45% de la promoción, incentivándolas ayudas al alquiler desde las diferentes administraciones, autonómica y local. Se facilitará el acceso a estas viviendas a jóvenes con hijos.

OFERTA DE VPO. Se creará una Oferta de Vivienda de Protección Oficial en Alquiler y venta ajustada a las demandas de la juventud y, dentro de ésta, se tendrá en cuenta los diferentes periodos de vida de los y las jóvenes y, por tanto, sus diferentes necesidades vitales. Los precios del alquiler público de estos pisos estarán entre un 20% y un 30% más barato que la media del precio de alquiler del mercado libre de esa ciudad y/o comarca. El asesoramiento sobre el acceso a esta oferta dependerá de las Oficinas Integrales de Juventud.

PENALIZACIÓN A SUELOS SIN URBANIZAR O EDIFICAR. Estableceremos una penalización, a través de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos con porcentajes progresivos según el precio de tasación, que grave los terrenos y solares sin urbanizar o edificar y en las zonas de fuerte demanda residencial dentro del núcleo urbano (zona urbanizable) y los edificios desocupados sin justificación. La finalidad de esta penalización estará dirigida a la reinversión en vivienda de alquiler por parte de las Administraciones Públicas.

PORTAL JOVEN DE ALQUILER. Pondremos en marcha un Portal Joven de Alquiler en cada municipio, donde se anuncien viviendas que estén en alquiler, intentando fomentar la ocupación de las viviendas desocupadas.

DEDUCCIÓN POR ALQUILER. Creación del tramo autonómico de la deducción por alquiler de vivienda habitual de la misma cuantía que el de compra y con los mismos límites que el estatal de alquiler.

SERVICIOS DE BÚSQUEDA DE VIVIENDA. Se potenciará la capacidad de los servicios autonómicos de fomento y búsqueda de viviendas en alquiler y venta, en los casos de que se trate de VPO.

COMPLEMENTO DE LA RBE. Aumentaremos la renta básica de emancipación con un complemento autonómico que asegure que el esfuerzo máximo de un joven para emanciparse no sobrepase el 30% de su renta disponible, en el caso de los hombres, del 35% en el caso de las mujeres, el 30% para familia monoparentales y colectivos con necesidades especiales, y hasta un 50% en el caso de que tengan hijos o personas a su cargo grandes dependientes.

GASTOS NOTARIALES. Promoveremos la exención de los gastos notariales de las y los jóvenes menores de 30 años en el acceso a una vivienda.

ALQUILER EN ROTACIÓN. Fomentaremos viviendas de alquiler en rotación por periodos regulables de a 5 años para quien empiece su emancipación.

BOLSAS DE VIVIENDA. Fortaleceremos las Bolsas de Vivienda Joven, mejorando y aumentando los sistemas de asesoramiento e información y generalizaremos Programas Autonómicos de viviendas intergeneracionales incorporando nuevos servicios como la vivienda compartida o la vivienda solidaria, facilitando la convivencia entre jóvenes y adultos a precios por debajo de los 150€/mes.

SERVICIOS DE LAS BOLSAS DE VIVIENDA. Estableceremos seguros de caución y del hogar como servicios que presten las Bolsas de Vivienda.

BOLSAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO. Se creará por parte de los técnicos sociales de los ayuntamientos una bolsa de alojamiento alternativo, donde las personas jóvenes puedan compartir vivienda de forma gratuita con ancianos o personas discapacitadas.

VIDA ÚTIL DE LA VPO. Se establecerá como vida útil de la Vivienda de Protección Oficial 100 años, garantizando así la creación de un parque público de VPO para esta generación y la siguiente.

PISOS COMPARTIDOS EN LOS CAMPUS. Se promoverá, conjuntamente con las Universidades Públicas, la construcción en los campus universitarios de pisos compartidos destinados a los y las estudiantes. Igualmente, se construirán más residencias para estudiantes y becarios/as de investigación que residan a más de 30 kilómetros del centro público en el que cursen estudios. Se tendrán en cuenta las posibilidades de movilidad y transporte y las posibilidades socioeconómicas del solicitante.

ARBITRAJE PÚBLICO. Creación de una Institución Pública de Arbitraje en materia de vivienda. Todos los contratos de alquiler suscritos a través de las oficinas juveniles integrales o de la agencia pública de alquiler se someterán a este arbitraje público.

VIVIENDA PRIVADA EN STOCK PARA PROMOCIÓN PÚBLICA. Estableceremos acuerdos con constructores de la localidad que posean viviendas en stock para promocionarlas y convertirlas en viviendas con algún tipo de protección.

VPO Y ADJUDICACIÓN. Mantendremos y ampliaremos la construcción de VPO, modificando los criterios de adjudicación, basándonos en listas abiertas y transparentes. La asignación de lista estará sustentada en un sistema de puntos que tenga en cuenta varias variables del ciudadano/a, a diferencia del actual e injusto sistema de sorteos.

Rehabilitación y viviendas vacías.

MOVILIZACIÓN DE VIVIENDAS VACÍAS. Incentivaremos la movilización de viviendas vacías hacia el alquiler protegido con medidas fiscales de promoción en el primer año y aumentos del IBI para aquellas viviendas que se encuentren sin alquilar en un plazo superior a un año. La recaudación del IBI de estas viviendas vacías se destinará a la promoción de políticas activas de acceso a la vivienda.

ALQUILER FORZOSO DE VIVIENDAS. Una vez agotadas las medidas de incentivo y penalización para promover el alquiler de vivienda vacía después de dos años y en caso de estar situada en una zona calificada como de demanda residencial fuerte y acreditada, la Comunidad Autónoma podrá acordar el alquiler forzoso de la vivienda por un periodo no superior a los cinco años. Al propietario le será abonada la indemnización correspondiente al derecho de usufructo temporal, atendiendo los gastos asumidos por la Administración en la gestión y en las eventuales obras de mejora ejecutadas en la vivienda.

AUTOPROMOCIÓN DE VIVIENDAS RURALES. Se creará un programa específico para fomentar la autopromoción de vivienda protegida por parte de los jóvenes en las zonas rurales y, especialmente, en las zonas rurales deprimidas, flexibilizando los criterios tanto de número de metros cuadrados como de precio por metro cuadrado construido.

DISPOSICIÓN DE VIVIENDAS MUNICIPALES. Fomentaremos destinar viviendas de propiedad municipal para ponerlas a disposición de las y los jóvenes para su uso compartido, tanto de nueva construcción, como rehabilitadas.

REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS. Potenciaremos al máximo los planes de rehabilitación en los siguientes términos:

- Se primará la política de rehabilitación dirigida a la promoción de viviendas de alquiler, sobre todo en cascos históricos, barrios y zonas rurales.
- Las subvenciones destinadas a la rehabilitación aumentarán en función de los años que se destine al alquiler en función de un compromiso público adquirido por la comunidad de propietarios con la Administración.
- Puesta en marcha de proyectos de recuperación de viviendas deshabitadas durante largos periodos de tiempo, especialmente en zonas rurales o urbanas degradadas, incentivando su incorporación a cooperativas o proyectos similares llevados a cabo por jóvenes. El uso de estas viviendas recuperadas estará proyectado al ámbito cultural y social, como espacio de referencia de una determinada zona, o como vivienda para los impulsores de los proyectos.

- Estableceremos ayudas para la puesta en marcha de empresas especializadas en la gestión integral de remodelación de edificios de casco histórico y facilidades en la tramitación de licencias de reforma, con el debido respeto a la disciplina urbanística y al entorno, dando prioridad a jóvenes emprendedores.
- Potenciaremos en viviendas, o equipamientos en desuso, espacios destinados al uso del desarrollo de las y los jóvenes.
- Crearemos una nueva modalidad de Vivienda Protegida en los centros históricos de las ciudades, unida a políticas de rehabilitación de los mismos y su dinamización. Una vez agotadas todas las medidas de apoyo a la rehabilitación de vivienda, la Comunidad Autónoma podrá acordar la rehabilitación forzosa de viviendas o bloques de viviendas que se encuentren en un estado de deterioro que impida la habitabilidad básica por la negativa del propietario a subsanar posibles deterioros.
- Crearemos una inspección específica de análisis técnico y de situación para la prevención del mobbing inmobiliario y su denuncia, de acuerdo con la última reforma del Código Penal.
- Crearemos nuevas ayudas para la reforma de viviendas adaptadas destinadas a jóvenes con discapacidad.

EJE 5: PARTICIPACIÓN E INFRAESTRUCTURAS PARA JÓVENES.

Información y participación, bases del desarrollo de derechos.

LA RED COMO MOTOR DE TRANSPARENCIA. Fomentaremos el papel de Internet y redes sociales por la vía de la transparencia y el Gobierno abierto para que los jóvenes puedan ser ciudadanos activos en todas las políticas que les afecten a través del uso de los medios digitales.

LEY DE JUVENTUD, PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA Y FINALIDAD DE LOS CONSEJOS DE LA JUVENTUD. Desarrollaremos una Ley de Juventud que cuente con las aportaciones y la participación de los jóvenes y las asociaciones juveniles, y donde se establezca los fines concretos y específicos de los Consejos de la Juventud.

PAPEL CONSENSUADO DE LOS CONSEJOS DE LA JUVENTUD. Modificaremos el modelo de Consejo de la Juventud autonómico, en coordinación y consenso con las organizaciones que forman parte del mismo, para hacerlo más abierto, plural y participativo, estudiando las vías de participación de los jóvenes no asociados. En concreto, apostaremos por que los Consejos de la Juventud tengan atribuida la función consultiva y evaluadora de las políticas de juventud de la comunidades autónomas.

REPRESENTATIVIDAD DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD. Convertiremos el Consejo de la Juventud autonómico en ente público en aquellas Comunidades Autónomas en las que sea ente privado. La modificación que debemos plantear debe ir en la línea de hacer a estos órganos verdaderos representantes de la juventud, y que estos se sientan realmente representados por los Consejos de la Juventud, en definitiva debe existir indispensablemente esa reciprocidad en el binomio Jóvenes-CJ. En el mismo sentido, crearemos y potenciaremos los Consejos Locales de la Juventud.

GESTIÓN POR CONTRATO-PROGRAMA. Apostaremos por mecanismos innovadores de gestión para los consejos de la juventud. En concreto propondremos que se firme un contrato - programa con la Administración autonómica en el cual se establezcan los objetivos de los consejos y una financiación suficiente para cumplirlos.

PARTICIPACIÓN NO-FORMAL. Promoveremos iniciativas de participación no formal, apoyando las actuaciones de la administración local en el ámbito de la participación de los jóvenes y con medidas de acercamiento a los espacios y lugares habituales de la participación. Abriremos los espacios públicos a los grupos informales de jóvenes y no sólo a asociaciones o entidades legalmente constituidas (grupos informales, graffiteros, jóvenes deportistas...)

MEJORAS EN LA ILP Y EN LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Mejoraremos los instrumentos de participación en las comunidades autónomas y en los municipios reduciendo las firmas necesarias para presentar una Iniciativa Legislativa Popular e implantando programas de presupuestos

participativos.

CONSULTA ENTRE JÓVENES SOBRE LEGISLACIÓN QUE LES AFECTE.

Apostaremos por el fomento de la participación de los y las jóvenes en la vida pública y para ello se debe legislar sobre la obligatoriedad de consultar a los jóvenes y entidades juveniles. Que sean éstos los que determinen el alcance y el contenido de las políticas de juventud; queremos que sean los y las jóvenes los que propongan las decisiones que les afectan.

PARTICIPACIÓN DE BASE E INTERGENERACIONAL. Potenciaremos las redes y espacios de participación interculturales e intergeneracionales, así como los programas de intervención comunitaria en los barrios, buscando acciones y actividades que motiven a los jóvenes a participar de forma activa en los barrios.

PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. Impulsaremos líneas de ayuda a las asociaciones que realicen programas en los mismos valores y como complemento del Área de “Educación para la ciudadanía y los Derechos Humanos”.

PORTAL JOVEN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. Crearemos un Portal Joven de la Administración en Internet en el que concentraremos de modo transversal las políticas públicas de todas las Consejerías en relación con los jóvenes, especialmente en materia de vivienda, empleo, educación y becas, cultura y AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo), y lo publicaremos en los diferentes ámbitos juveniles. En este Portal Joven se colgarán todos los proyectos de regulación que apruebe el gobierno autonómico para que los usuarios puedan realizar observaciones y aportaciones que serán respondidas por los responsables de los proyectos emulando las experiencias pioneras en este sentido de Estados Unidos y de la Comunidad Autónoma Vasca.

BANCO DE RECURSOS MATERIALES Y CARTA DE SERVICIOS. Crearemos y/o ampliaremos un banco de recursos materiales, dirigido a todas las asociaciones juveniles que se encuentren en el Registro de asociaciones juveniles. Elaboraremos una Carta Autonómica y Local de Servicios para los jóvenes

CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN. Estableceremos un concurso anual de proyectos de participación pública en los centros educativos en todos sus niveles de la Comunidad Autónoma, de modo que los finalistas accedan a debatir en un Pleno monográfico del Parlamento Autonómico sobre los problemas de los y las jóvenes de la región.

DÍA DEL ASOCIACIONISMO. Instauraremos el Día del asociacionismo juvenil para reconocer y promocionar el trabajo de las organizaciones.

FERIA DE LA JUVENTUD. Realizaremos una feria anual de la Juventud en la que organismos públicos, Administraciones, entidades juveniles y el tejido social de la región puedan presentar sus ofertas educativas, culturales, de ocio, de empleo, de vivienda, de participación a los y las jóvenes, y se fomente la comunicación, interacción y actividades conjuntas entre las distintas asociaciones juveniles existentes. Dotaremos a la feria joven de los instrumentos que permitan que sea de verdadera utilidad para acercar el tejido asociativo juvenil a la juventud. Será un espacio dinámico, innovador, entretenido e interactivo.

Infraestructuras para jóvenes: redefiniendo espacios de participación.

OFICINAS JUVENILES INTEGRALES. Estableceremos una línea financiera suficiente para colaborar con los Ayuntamientos y Diputaciones en la extensión de una red de Oficinas Juveniles Integrales, empezando por las capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes. Serán centros integrales de las políticas públicas de todas las Administraciones en materia de Juventud, y de modo transversal, así como centros de desarrollo de actividades de las entidades juveniles y espacios para creación joven. Éstas funcionarán como sede descentralizada de los servicios del propio Instituto de la Juventud (o en su caso organismo que asuma sus funciones), como centro de recursos compartido y espacio de encuentro para los colectivos juveniles y sociales de la zona. Dichas sedes ampararán las actividades y proyectos de las asociaciones y jóvenes de la zona, y cumplirán esa función, tan necesaria, de interlocución entre los y las jóvenes y la administración autonómica.

CONTROL DE EFICACIA. Implantaremos también métodos e instrumentos más eficaces de gestión de las infraestructuras dedicadas a los jóvenes como las cartas de servicios, las encuestas de satisfacción, los programas de quejas y sugerencias y los programas de premios para las mejores iniciativas.

COLABORACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. Los Ayuntamientos, por sí o de modo mancomunado, aportarán un porcentaje a la ayuda financiera que les brinden las Comunidades Autónomas para la extensión de las Oficinas Juveniles Integrales, empezando por las capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes.

REORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS EXISTENTES. Sobre la red de centros juveniles ya existente, nos comprometemos a una profunda mejora y reorganización, ampliándola a aquellas zonas en la que se carezca de ella y las ratios de población así lo reclamen. Haremos un especial esfuerzo en mejorar sus dotaciones físicas y materiales, mejorando los recursos al alcance de jóvenes y asociaciones, y en consecuencia de la comunidad en general. En las Oficinas Juveniles Integrales:

- Se fomentará la creación de asociaciones juveniles así como de la participación de los/as jóvenes en dichas asociaciones mediante campañas de promoción por centros educativos, pueblo a pueblo, del asociacionismo.

- También se promoverá el crecimiento de las asociaciones mediante diferentes métodos, como la búsqueda de nuevos integrantes con el fin de evitar que dejen de funcionar. Además se les dotará de material e información para su autogestión y se impulsará la colaboración entre asociaciones de diferentes ámbitos.
- Se habilitarán espacios adecuados y dotados de las infraestructuras suficientes para garantizar los recursos básicos de funcionamiento de las entidades juveniles.
- Se potenciará el uso de las redes sociales para la e-participación y colaboración entre las entidades juveniles.

CAPACIDAD DE DECISIÓN DE LAS ASOCIACIONES. Incentivaremos que las asociaciones juveniles tengan capacidad de decisión sobre las infraestructuras e inversiones públicas que vayan directamente dirigidas a ellas.

COGESTIÓN DE SERVICIOS. Se potenciará la cogestión de servicios dirigidos a los jóvenes a través de concursos públicos en los que se dé prioridad a las organizaciones juveniles registradas en el municipio o comarca.

PROGRAMA INCLUSIVO DE LAS ASOCIACIONES. Se realizará un programa de actividades juveniles en el que se reflejen todas aquellas iniciativas que el movimiento juvenil municipal esté llevando a cabo. En función del volumen de las actividades realizadas, el programa se editará con la periodicidad y formato que se considere conveniente: quincenal, mensual o trimestral.

HORARIOS ADAPTADOS. Se adaptará el horario de atención al público de las oficinas de información juvenil haciéndolas más accesibles a toda la juventud.

POLÍTICA DE FINANCIACIÓN A ASOCIACIONES. La financiación que reciban las asociaciones tendrá que ser proporcional al volumen de actividades que ejecuten en el municipio, poniendo en valor aquellas que consigan dinamizar la vida asociativa, social, económica y cultural del municipio.

ÁREA DE JUVENTUD DE LAS FEDERACIONES DE MUNICIPIOS. Propondremos a las Federaciones de Municipios que articulen un Área de Juventud y que implanten una línea de excelencia y sello de calidad para aquellos municipios que muestren su compromiso con los y las jóvenes mediante un mínimo de servicios dirigidos a jóvenes y un porcentaje del presupuesto superior al 1% destinado a jóvenes.

EJE 6: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

POTENCIAR TODO LO POSIBLE. La igualdad social representa un contexto donde las personas tienen los mismos derechos y las mismas oportunidades, en un determinado aspecto o a nivel general. Las personas pueden encontrarse en diversas situaciones que les impidan disfrutar de la vida en condiciones de igualdad: dificultades relacionadas con el acceso al mundo laboral, las discapacidades, las condiciones económicas y laborales, la discriminación racial, étnica, y la igualdad de género. Por ello, resulta necesario potenciar todo lo posible políticas de igualdad que eliminen las barreras sociales, mejoren las condiciones de vida de las personas en un contexto normalizado, y que eviten los fenómenos de discriminación que atenten contra la igualdad de oportunidades.

LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. Los problemas de discriminación surgen a raíz de diversos motivos o circunstancias, por lo que es necesario afrontarlos desde múltiples direcciones, siendo la principal la educación en igualdad a todos los niveles de la sociedad. Junto a ella, la atención a las particularidades de cada colectivo, la creación de espacios multiculturales, las políticas integradoras en materia de empleo y vivienda, las políticas transversales en materia de salud, mujer y juventud, la conciliación de la vida familiar, la alfabetización digital y el acceso a la cultura de colectivos en dificultad social, la equiparación de oportunidades entre zona rural y urbana, y el conocimiento del marco internacional en referencia a todo lo anterior, son las líneas de trabajo a seguir para lograr avanzar verdaderamente en igualdad.

DISCRIMINACIÓN POR GÉNERO. Especialmente grave resulta a nivel general y en concreto en nuestro país la discriminación de género, que se produce en función de determinados roles tradicionales por razón del sexo. El art. 14 de la Constitución, en consonancia con la legislación internacional y europea en materia de Derechos Humanos, prohíbe la discriminación y consagra el derecho a la igualdad, por lo que se ha logrado sin duda la igualdad a nivel formal, y si bien se ha avanzado mucho en esta materia gracias a leyes promulgadas por el actual gobierno socialista, aún queda mucho trabajo para que la igualdad se traslade de forma eficaz y real a la sociedad en su conjunto. Por tanto debemos marcarnos como un objetivo prioritario seguir avanzando hacia la equidad de género para obtener un contexto de verdadera igualdad entre hombres y mujeres, siendo especialmente sensibles a los supuestos de discriminación múltiple, respecto a mujeres que padecen discriminación de género conjuntamente con otras por motivo de su raza, color, origen étnico, lengua, religión, orientación sexual, etc.

EFICACIA CON LA INVERSIÓN. Invertir y trabajar con la juventud representa en materia de igualdad la actuación que mejores resultados puede dar de cara al futuro, y es necesario por tanto desarrollar herramientas eficaces para facilitar el conocimiento e interiorización del concepto de igualdad entre la población juvenil, cuya educación en este aspecto resulta esencial, de modo que frente a circunstancias que actualmente provocan situaciones de discriminación primen los valores de igualdad, integración, libertad y tolerancia. Y para ello todos los agentes sociales y las Administraciones Públicas deben

implicarse en conocer e identificar las situaciones y dificultades propias que afectan a la juventud en materia de igualdad, y fomentar la creación de espacios y canales comunes que permitan avanzar hacia la integración y la igualdad real.

LA IGUALDAD SIEMPRE PRESENTE. En el ámbito autonómico, los distintos Gobiernos deben tener en cuenta en todas sus actuaciones los criterios de igualdad mencionados y favorecer la integración de los ciudadanos, estableciendo mecanismos que permitan un mejor acceso a la información y recursos disponibles, una potenciación de la educación, especialmente dirigida a los y las jóvenes, y una mayor atención a los colectivos más susceptibles de discriminación.

Lucha contra la violencia de género.

FORMACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS. Facilitaremos la ayuda a los estudios, fomentaremos la formación y facilitaremos la inserción laboral a mujeres víctimas de violencia de género o jóvenes que vivan directa o indirectamente dentro de su unidad familiar situaciones de violencia de género.

MOVILIDAD INTERREGIONAL. Estableceremos un sistema de movilidad interregional para facilitar el acceso a estudios y formación a mujeres jóvenes víctimas de violencia de género o que vivan en una situación familiar de violencia machista.

PREVENCIÓN EN MUJERES JÓVENES. Planificaremos campañas de prevención de Violencia de Género en los jóvenes tanto en centros educativos como en zonas de ocio frecuentada habitualmente por los jóvenes, así como en las redes sociales. Combatiremos el problema mediante cursos y talleres específicos dirigidos a jóvenes de enseñanzas regladas y no regladas con problemas de conducta violenta, para su reeducación y cambio de conducta, haciendo hincapié en el tratamiento desde el punto de vista educativo.

TAMBIÉN EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Se realizarán actividades de formación de educación en valores, coeducación y perspectiva de género destinado a jóvenes con problemas de conducta o de ajuste social, sobre todo de conductas agresivas hacia las mujeres. Del mismo modo, promoveremos cursos y conferencias dirigidas a padres, madres y profesorado basados en la coeducación.

PLANES ESTRATÉGICOS MUNICIPALES. Apoyaremos la creación de planes estratégicos municipales contra la violencia de género, donde estén implicados todas las áreas municipales, movimientos sociales, agentes sociales y económicos y las fuerzas de seguridad municipales. De tal modo, que se establezcan de forma coordinada protocolos de detección, actuación y acogida, atención e inserción en itinerario personalizado de mujeres afectadas por la violencia de género y su círculo familiar más cercano.

CONVENIOS DE FORMACIÓN CON AYUNTAMIENTOS. Impulsaremos convenios con los ayuntamientos, y centros educativos para el desarrollo de campañas locales de concienciación ciudadana en contra de la violencia de género en los jóvenes y de rechazo social de la violencia. Desarrollaremos estudios locales específicos entre parejas jóvenes para poner en marcha programas y actuaciones adaptadas a las parejas jóvenes de nuestro municipio/CCAA.

UNIDADES DE PREVENCIÓN EN POLICÍA LOCAL. Crearemos unidades de prevención de violencia de género en el cuerpo de policía local, potenciando a su vez el desarrollo de cursos en materia de violencia de género entre el cuerpo de policía local.

ESTUDIO SOCIO-CRIMINOLÓGICO. Desde los Gobiernos autonómicos y en colaboración con el Gobierno de España, realizaremos un estudio socio-criminológico sobre violencia de género a fin de poner de manifiesto la realidad existente sobre esta terrible problemática

EDUCACIÓN DE PADRES EN PREVENCIÓN DE JÓVENES VIOLENTOS. Así mismo se implicará a los padres y madres, para que participen de manera individual en cursos y conferencias específicas paralelas, orientándoles en cómo tratar y reorientar al menor y poder descubrir las raíces de esa violencia, pudiendo detectar, si los hubiera, casos de violencia de género o maltrato infantil.

OBSERVATORIOS MUNICIPALES. Crearemos un Observatorio Municipal de la Violencia de Género donde se desarrollen campañas locales de concienciación ciudadana en torno a la violencia de género y se trabaje con las asociaciones del municipio en la lucha contra esta lacra.

ACTOS CONCRETOS EL 25 DE NOVIEMBRE. Promoveremos que la conmemoración del día 25 de Noviembre, “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género”, se planifique con objetivos concretos y con actividades encaminadas a la prevención, sensibilización de la lacra de la violencia de género sobre todo en parejas jóvenes, implicando a toda la ciudadanía, asociaciones y centros educativos en la obligatoriamente participación de las mismas.

COORDINACIÓN INTERMUNICIPAL. Promoveremos la coordinación entre municipios limítrofes, para la realización de una red de casas de acogida para mujeres maltratadas y a sus hijos e hijas, con las debidas condiciones y recursos necesarios.

COOPERACIÓN INSTITUCIONAL EN JUSTICIA E INTERIOR. En el marco del desarrollo de las competencias de Justicia e Interior, realizaremos convenios con los Ayuntamientos para coordinar labores y esfuerzos desde todos los campos de actuación (policiales, judiciales...) en contra de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, violencia de género, personas con problemas económicos, redes de prostitución, familias desestructuradas, etc. .

SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL. Realizaremos campañas de sensibilización hacia la explotación sexual de dirigida a toda la sociedad buscando una actitud de rechazo personal y social ante esta práctica. Con el fin de modificar la imagen y la visión que socialmente se tiene de la explotación sexual como práctica que encubre una forma más de violencia de género y en consecuencia, atentatoria de los derechos fundamentales de las mujeres.

Medidas de igualdad de género.

PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS. Promoveremos el diseño de un Plan Autonómico, elaborado por las Administraciones Autonómica y Local, para el establecimiento paulatino de la obligación de implantar de forma efectiva Planes de Igualdad en las empresas, junto con la obligación de las distintas Administraciones de colaborar técnica y económicamente en su diseño e implantación.

CENTROS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN. En los municipios de más de 10.000 habitantes, o en su defecto municipios mancomunados, favoreceremos las acciones encaminadas a la creación de Centros Municipales de Información a la Mujer, colaborando entre ellos creando una Red. En estos centros las mujeres podrán solicitar atención psicológica, asesoramiento jurídico, orientación socio-laboral e información específica sobre violencia de género. Además se promoverá que desde estos centros se lleven a cabo acciones formativas para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con especial atención a la superación de la brecha digital de género.

FORMACIÓN EN IGUALDAD Y FEMINISMO. Trabajaremos por la igualdad de oportunidades ofreciendo cursos, talleres y conferencias sobre formación en igualdad de género y feminismo, donde favoreceremos la presencia de personas con formación y experiencia acreditada en este tema. Además de invitar a estos eventos a dirigentes políticos y políticas que sean ejemplos de buenas prácticas en políticas de igualdad en los municipios de nuestra provincia.

EQUIPARACIÓN DE PERMISOS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD. La gran desigualdad existente entre los permisos de paternidad (13 días) y los permisos de maternidad (112 días) es un obstáculo para la corresponsabilidad de ambas personas progenitoras. Esta desigualdad impide que una de las personas progenitoras pueda cuidar de sus hijos o hijas desde el comienzo además de ser un enorme obstáculo en la promoción laboral y profesional de las mujeres que tienen una menor tasa de actividad, menores salarios y pensiones. Reivindicaremos que los permisos de paternidad y maternidad vayan equiparándose progresivamente hasta alcanzar la plena corresponsabilidad entre hombres y mujeres para un reparto equitativo de las responsabilidades laborales y de cuidados.

DESARROLLO LEGAL EFECTIVO. Dirigiremos nuestras acciones al desarrollo y aplicación efectivos, en el marco de las competencias propias de cada Administración, de la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

INSPECCIONES DE TRABAJO. Se aumentarán los recursos destinados para las inspecciones de trabajo, ampliando el cuerpo de Inspectores, para descongestionar y ampliar la labor que prestan en relación con la discriminación laboral.

BRECHA SALARIAL. Acabaremos con la “Brecha Salarial” en las AAPP, con mayores inspecciones y planificaciones de objetivos para la adecuación salarial de los complementos a los objetivos.

PLANES MUNICIPALES DE IGUALDAD. Favoreceremos la creación de planes municipales de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres donde se planifiquen líneas estratégicas de actuación en coordinación con todas las áreas municipales.

PACTOS MUNICIPALES POR LA IGUALDAD. Trabajaremos por el desarrollo de pactos municipales o locales por la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad, donde se recojan medidas que favorezcan la conciliación de la vida social, laboral y personal de las mujeres y hombres de nuestros municipios.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD. Se llevarán a cabo iniciativas relacionadas con actividades que favorezcan la conciliación y la corresponsabilidad como pueden ser los bancos del tiempo, la adaptación corresponsable de las jornadas laborales, la creación de espacios infantiles con horarios adaptados a las jornadas laborales de hombres y mujeres...

AYUDAS A EMPRESAS EN CONCILIACIÓN. Estableceremos una línea de ayudas a las empresas para la implantación de instalaciones que faciliten la prestación de servicios a la infancia en el centro de trabajo y la conciliación de la vida familiar y laboral. También habrá ayudas para la creación de escuelas infantiles municipales.

RECONOCIMIENTO PÚBLICO A EMPRESAS CON POLÍTICAS DE IGUALDAD. Estableceremos medidas de reconocimiento público de excelencia y calidad para aquellas empresas que desarrollen políticas específicas de igualdad complementarias a las obligadas por ley.

CURSOS DE EMPODERAMIENTO. En convenio con las Universidades y los IES, se establecerán cursos gratuitos de empoderamiento y liderazgo de la mujer. Además, se realizarán talleres donde se incluirá el tema de la nueva masculinidad, cuyo contenido versará sobre la eliminación de estereotipos y prejuicios sociales asignados al varón con valores relacionados con el poder y la dominación sobre la mujer, frutos de una sociedad históricamente patriarcal, y donde se propondrán los nuevos modelos de masculinidad, con perspectiva de género, relacionados con cambios de actitud y de comportamiento del

varón, basados en los principios de igualdad. Así mismo, en colaboración con los ayuntamientos se realizarán actividades en los colegios que tengan como objetivo final la eliminación de los roles sexistas.

IGUALDAD DE GÉNERO Y CONSEJOS ESCOLARES. Incluiremos en los consejos escolares municipales a personas formadas en materia de igualdad a fin de detectar y corregir las actuaciones contrarias a este principio constitucional en el seno de la comunidad educativa.

DEPORTE FEMENINO Y MIXTO. Potenciaremos la práctica del deporte femenino, individual y en equipo, y mixto, apoyando especialmente el deporte femenino de base en todos sus ámbitos, el fomento de su práctica a nivel ciudadano como elemento de calidad de vida y su práctica profesional. Coordinándonos con federaciones y clubes deportivos el camino hacia su profesionalización y fomentar una nueva visibilidad de las mujeres en el deporte.

MUJER RURAL. Estableceremos medidas específicas de igualdad de género orientadas al ámbito rural y, en especial, una concienciación en la conmemoración anual del Día de la mujer rural.

Conciliación de la vida laboral y familiar.

RESPECTO A LA DIVERSIDAD FAMILIAR. Velaremos, desde cada Comunidad Autónoma, por la libre decisión de qué tipo de familia quiere cada joven, e implantar los apoyos y prestaciones que sean necesarios.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN. Favoreceremos, desde todas las Administraciones Públicas, la conciliación de la vida familiar y la vida laboral. Para poder llevar a cabo el proyecto vital que cada familia decida, la Comunidad Autónoma pondrá en marcha las siguientes medidas:

- Establecer servicios educativos extraescolares que permitan liberar a las familias de sus cargas y facilitar la conciliación de los diferentes roles.
- Instaurar programas de atención y de apoyo a las familias en situación de dificultad desde los servicios sociales de atención primaria, como medidas de prevención.
- Ampliar la red de escuelas públicas y gratuitas en el tramo 0-3 años, y favorecer otras acciones para conciliar la vida laboral y/o formativa con la familiar de forma igualitaria entre los miembros de la familia.
- Ampliar los horarios de atención en los centros educativos, intentando aproximarlos a la jornada laboral.
- Poner en marcha programas de apoyo y asesoramiento para padres y madres jóvenes que orienten y ayuden en la educación y crianza de los hijos e hijas.

Igualdad de trato e integración de colectivos.

PLAN PLURIANUAL. Estableceremos un Plan plurianual de Igualdad de Trato que comprenda las siguientes medidas:

- Estableceremos un Programa Autnómico de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, con medidas activas de empleo de inserción y medidas especiales en relación con los y las menores de edad.
- Defenderemos la discriminación positiva de la juventud de las zonas rurales, procurándo la igualdad en el derecho al ocio, al trabajo y en general a todos los aspectos de la vida.
- Se promoverá institucionalmente la celebración del 17 de mayo, Día contra la Homofobia y la Transfobia, y del 28 de junio, Día del Orgullo LGTB, como fechas emblemáticas para desarrollar iniciativas con el fin de erradicar cualquier discriminación basada en la orientación sexual, implicando a la ciudadanía en estas actividades.
- Nos comprometemos a desarrollar acciones (talleres, charlas) encaminadas a la normalización del colectivo LGTB, mostrando además nuestro total compromiso con la concesión de derechos civiles a dicho colectivo y la lucha contra los intentos de eliminación de estos derechos por parte de otras importantes fuerzas políticas tanto regionales como nacionales.
- Desarrollaremos campañas de información y sensibilización y garantizaremos el respeto hacia la diversidad en la orientación e identidad sexual en todos los programas desarrollados por las corporaciones locales en el ámbito educativo.
- Se luchará para la no consideración de la transexualidad como una enfermedad por la OMS.
- Se realizarán acciones formativas en institutos de enseñanza secundaria donde se explicarán conceptos relacionados con la orientación sexual y la transexualidad.

El seguimiento de la aplicación del Plan de Igualdad de Trato correrá a cargo de un Observatorio Regional para la Igualdad de Trato, que también proporcionará asesoramiento sobre el acceso a un empleo en igualdad, acoso sexual y laboral, discriminación, violencia de género en general, un programa contra la homofobia y la transfobia, y en los jóvenes específicamente. Se creará el consejo sectorial /municipal de igualdad de oportunidades.

TRANSEXUALIDAD. Se prestará especial atención a las personas transexuales para su inclusión en el ámbito social y laboral a través de políticas públicas de formación y empleo.

DIVERSIDAD SEXUAL. Impulsaremos desde las Administraciones Públicas la institucionalización de la diversidad sexual, comprendida no sólo por la orientación y la identidad, sino también por la salud. En especial, se fomentarán los centros de prevención de ITS y del tratamiento de personas seropositivas

REINSERCIÓN SOCIAL. Elaboraremos Programas de Reinserción Social, dirigidos a luchar contra la exclusión social juvenil, incluyendo políticas activas de empleo y programas de formación para facilitar su integración.

JÓVENES TUTELADOS POR LA ADMINISTRACIÓN. Potenciar el acogimiento de fin de semana y de larga duración, en las familias, de niños y jóvenes que se encuentren tutelados por la administración, para ayudar a estos a potenciar su integración dentro de la sociedad.

CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL. Fomentaremos planes de inclusión social con una especial atención a todas aquellas personas jóvenes que vean mermado el libre desarrollo de su personalidad y su proyecto de vida. Así se establecerá un programa específico de aprendizaje del castellano y la lengua vehicular.

LOCALIZACIÓN DE JÓVENES EXCLUIDOS. Mejorar los procesos de localización, a través de los sistemas de detección de los centros de servicios sociales, de aquellos jóvenes desfavorecidos con necesidades especiales o en riesgo de exclusión, que serán derivados posteriormente a programas integrales de inserción.

REFORZAMIENTO DE LOS CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES. Garantizar y reforzar los Centro de Servicios Sociales Generales y Específicos con el personal y medios necesarios, estableciendo ratios mínimas de población por profesional, para garantizar una adecuada atención a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, riesgo de marginación y exclusión, con medidas como el aumento y mejora de Centros de Día para jóvenes, fomento y creación de nuevos proyectos que prevengan y mejoren este tipo de situaciones en los jóvenes, mejora y aumento de presupuesto económico de Centros de Recepción de Menores, Centros de Medidas Judiciales, etc.

DISTINTIVO DE BUENAS PRÁCTICAS. Crear el distintivo "Autonomía en Igualdad", para empresas, entidades y administraciones locales, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones: entre otras, elaboración de Planes Autonómicos de Igualdad, puesta en marcha de medidas antidiscriminatorias y aquellas que fomenten la inclusión social de toda la ciudadanía, sin tener en cuenta la raza, sexo, género, discapacidad, orientación sexual, ideología política o religiosa, etc.

VOLUNTARIADO INTERGENERACIONAL. Implantar programas de voluntariado entre mayores y jóvenes, gestionado desde los centros sociales, para fomentar la ayuda mutua y la comprensión intergeneracional.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN. Programas y Campañas Autonómicas específicos para prevenir cualquier tipo de discriminación por razón de género, religión, creencias, raza u orientación sexual, especialmente en los núcleos rurales más aislados, de la información necesaria para evitar conductas discriminatorias.

ESTUDIANTES ACOSADOS. Se creará una oficina de atención y orientación al estudiante que sufra acoso entre iguales por razón de raza, religión u orientación sexual.

PROMOCIÓN DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA. Promoveremos todo lo posible institucionalmente la celebración del Día 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, y adoptaremos medidas que favorezcan la integración de las personas con Sida.

Jóvenes y diversidad funcional: hacia la igualdad efectiva.

ACCESIBILIDAD EN EL MUNICIPIO. Pondremos en marcha un Plan Integral de Accesibilidad del Municipio, con compromiso de gastos y calendario de ejecución. Este Plan incluiría un análisis de la situación de las infraestructuras y transporte público que utilizan los jóvenes y en las zonas de ocio y estudio de éstos, con incentivos a la retirada de barreras arquitectónicas en las propiedades privadas de acceso público y un programa de apoyo a las comunidades de propiedad horizontal para ayudas técnicas de adaptación para viviendas y espacios comunes.

ELIMINACIÓN DE BARRERAS. Eliminaremos progresivamente, incorporando al Plan mencionado un apartado plurianual de inversiones, todo tipo de barreras en todos los edificios públicos, así como en el transporte público., ya sean arquitectónicas, como de comunicación tanto en el plano auditivo como en el visual. Esta medida será de aplicación, igualmente, a los centros de enseñanza que perciban fondos públicos y a las residencias de estudiantes. Daremos prioridad a este tipo de obras en los planes autonómicos de reactivación de la economía.

CONCIENCIACIÓN SOBRE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL. Estableceremos campañas educativas, de concienciación y sensibilización desde cada Comunidad Autónoma y en colaboración con los municipios y las asociaciones y centros que trabajen en este ámbito, para los jóvenes en general y para jóvenes en edad escolar en particular, sobre las dificultades que supone la no adaptación de nuestros municipios para las personas con discapacidad, la erradicación de estereotipos, el fomento de la autoestima y la participación en igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad. De igual modo dotaremos a los centros deportivos públicos con profesionales formados específicamente al efecto.

LENGUAJE INCLUSIVO. Vigilaremos la aplicación de un lenguaje adecuado, con una terminología correcta, que no acreciente las trabas de integración a través de la estigmatización o la denigración mediante el lenguaje.

IMPULSO INSTITUCIONAL. Estableceremos un impulso institucional al 3 de diciembre “Día Internacional de personas con discapacidad”, realizando actividades destinadas a concienciar a la ciudadanía de la necesidad de eliminar barreras arquitectónicas e intelectuales aún existentes en nuestra sociedad. Para ello, implicaremos a centros educativos, institutos, entidades, asociaciones, etc. y a la ciudadanía en general. Dichas actividades tendrán un mayor desarrollo durante dicho Día Internacional, pero también se celebrarán durante el resto del año.

TRATAMIENTO PROFESIONAL DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN. Crearemos equipos multidisciplinares de profesionales cualificados y preparados en la temática para trabajar la inclusión de las personas con discapacidad, tanto en el acceso a todas las instituciones públicas como a todo tipo de actos.

MESA SECTORIAL. Crearemos una Mesa Social de Personas con Discapacidad, órgano paritario de encuentro y debate entre la Corporación Local y el sector de la discapacidad de nuestro municipio. En aquellos municipios donde no sea posible, mantendremos una interlocución directa con este colectivo para poder canalizar sus demandas y propuestas.

APOYO A LA INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL. Apoyaremos la incorporación de jóvenes con diversidad funcional de cualquier tipo, al mundo laboral, desarrollando su actividad en un puesto de trabajo adaptado a su diversidad.

FACILIDADES AL ASOCIACIONISMO. Apoyaremos la creación de asociaciones y colectivos de personas con diferentes capacidades, cuyos objetivos vayan dirigidos a la integración y bienestar de las mismas.

ACCESIBILIDAD DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES. Todos los elementos electrónicos, de proceso de información y demás herramientas propias de la sociedad de la información que se adquieran por parte de los ayuntamientos y por la administración autonómica o el funcionamiento de programas o servicios electrónicos o digitales, incluyendo páginas web, deberán ser accesibles para personas con discapacidad o de edad avanzada.

ESTUDIO PREVIO DE IMPACTO EN OBRAS PÚBLICAS. Para la adjudicación de obras en vías públicas, mobiliario urbano e instalaciones municipales se requerirá la presentación de un estudio de impacto en personas con discapacidad.

CURSOS DE BRAILLE Y LENGUA DE SIGNOS. Se impulsarán cursos para el aprendizaje de la lengua de signos y el braille, facilitando el acceso a cursos de formación a todos los niveles educativos, reglados o no, y extendiendo su uso en las Administraciones Públicas. También se impulsarán en las Casas de Cultura y en toda aquella entidad o asociación que lo solicite. Para ello, impulsar la contratación de intérpretes de lenguaje de signos para favorecer la integración de las personas con trastornos auditivos y del lenguaje.

CURSOS DE CONCIENCIACIÓN SOBRE DIVERSIDAD FUNCIONAL. De igual modo, impulsaremos paralelamente la puesta en marcha de cursos de concienciación de la diversidad funcional y circuitos de accesibilidad.

PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EN BRAILLE. Previa estudio, los documentos más solicitados a la Administración deberán publicarse también en alfabeto Braille para facilitar el acceso a las personas con ceguera.

PROMOCIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS. Incorporaremos a intérpretes de lenguaje de signos y llevaremos a cabo actividades formativas dirigidas a personal laboral y funcionariado de la Administración sobre el conocimiento de la Lengua de signos española. Fomentaremos también la enseñanza de unas nociones básicas de este lenguaje a todos los escolares. Por otra parte, controlaremos el cumplimiento de medidas similares en las administraciones locales.

APOYO A UNA RED ADAPTADA. Estableceremos líneas de apoyo para la elaboración de páginas web adaptadas para empresas y asociaciones.

PROMOCIÓN DEL DEPORTE. Potenciaremos el deporte como vía para la integración de las personas con discapacidad, máxime en las instalaciones deportivas públicas, fomentando estas actividades por su potencial valor para las relaciones de estas personas, así como para la mejora de su autonomía e integración.

CONTROL SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LOCALES DE OCIO. Se desarrollarán políticas activas e informativas para suprimir actividades denigrantes y el control de los locales de ocio de cara a evitar la discriminación de personas con motivo de discapacidad.

Jóvenes inmigrantes y jóvenes de minorías étnicas: convivencia local.

ESPACIOS MULTICULTURALES. Se crearán espacios multiculturales que permitan un intercambio de experiencias para acercar a la juventud a la realidad social, económica, política... de las personas inmigrantes y minorías étnicas, fomentando así el respeto a la diversidad.

CLASES DE REFUERZO DE IDIOMA. Dotaremos los centros de Educación Primaria y Secundaria de recursos humanos y materiales para poder impartir clases de refuerzo del idioma destinado a alumnos inmigrantes con dificultades de comunicación.

PLAN AUTONÓMICO DE INTERCULTURALIDAD. Estableceremos medidas englobadas en un Plan Autonómico de Interculturalidad y convivencia para la cohesión social, con programas transversales autonómicos que atiendan especialmente a la infancia y a la juventud, para la superación de problemas sociales, vecinales, educativos y laborales.

POLÍTICAS PÚBLICAS, PLENOS DERECHOS. Promoveremos políticas públicas de integración de la población inmigrante más joven residente en las comunidades autónomas. Implantando programas de incorporación al espacio educativo, al mercado laboral y medidas de inclusión en los ámbitos sociales de manera que garanticemos a las personas inmigrantes sus plenos derechos de ciudadanía.

COGESTIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS. Propondremos la cogestión de programas específicos entre las diferentes administraciones y las organizaciones de inmigrantes residentes en las Comunidades Autónomas, de manera que las actuaciones en esta materia lleguen de manera fiel y directa a sus destinatarios, con la implicación de la comunidad de origen. De la misma forma colaboraremos con aquellas organizaciones que trabajan por la integración de otras minorías.

POTENCIACIÓN DE LA CONVIVENCIA. En este tipo de planes y medidas se potenciará la convivencia, sobre todo desde la escuela y los IES (como siempre entendiendo la educación como eje vertebrador de la igualdad de oportunidades), potenciando actividades de refuerzo educativo, pero también actividades extraescolares que enseñen a nuestros jóvenes a compartir juegos y tiempo de ocio juntos, para luego seguir compartiendo espacios en otros ámbitos de ciudadanía, fuera del recinto escolar, evitando así el riesgo de una futura o posible creación de guetos.

SEMANA INTERCULTURAL. Organizaremos anualmente la Semana Intercultural como espacio institucional y ciudadano que propicie el encuentro entre culturas, el diálogo entre personas de diferentes orígenes, culturas y creencias y el conocimiento mutuo, en el marco de un plan anual de actividades que fomente la interculturalidad, fomentando así el conocimiento en la población en general de todas las culturas, o como mínimo, el conocimiento de aquellas que nos rodean. Igualmente, prestaremos especial atención a la celebración el 18 de diciembre del Día de las Personas Migrantes, implicando a toda la ciudadanía, asociaciones y centros educativos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EN PROCESOS INTEGRADORES. Plantearemos la incorporación de programas educativos en la enseñanza primaria y medias, aportando espacios de inclusión desde la comunidad educativa, no solo destinado a los propios inmigrantes o minorías, sino también a la población en general sensibilizándola sobre su responsabilidad en dichos procesos integradores.

ETNIA GITANA. Fomentar la integración de la etnia gitana favoreciendo a las asociaciones de gitanos y gitanas de carácter progresista, y desde ellas sensibilizar a esta población de la necesidad de su apertura al resto de la sociedad.

LUDOTECAS INTERCULTURALES. Se fomentará la creación de ludotecas interculturales en los ayuntamientos donde niños de diferentes países y culturas puedan jugar y relacionarse mediante juegos tradicionales de sus lugares de origen, fomentando así la integración y el conocimiento de diferentes culturas.

ELIMINACIÓN DEL CONTRATO DE INTEGRACIÓN. Eliminaremos el contrato de integración en aquellas Comunidades Autónomas que lo hayan aprobado.

Infancia.

DÍA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DE LA NIÑA. Institucionalizaremos la celebración del Día Internacional de los Derechos del Niño y de la Niña (20 de noviembre) para concienciar a la sociedad sobre su propio papel en el desarrollo pleno de la personalidad y derechos de los menores y la importancia de los niños y las niñas en la sociedad.

POTENCIACIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA. Se potenciará el Área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos con actividades que impliquen a los municipios, Diputaciones y Administraciones Públicas (por ejemplo, la Administración de Justicia o la Agencia Tributaria) en el conocimiento por parte de los menores de las Administraciones y de sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas.

MENÚ SIN GLUTEN EN CENTROS EDUCATIVOS PAGADOS CON DINERO PÚBLICO. Los centros educativos sostenidos con fondos públicos deben de tener la obligación de ofertar menús sin gluten para los niños que lo necesiten, un requisito hasta ahora únicamente preceptivo para los CEIP.

DEFENSOR DEL MENOR. Se creará la figura del Defensor del Menor donde no exista y se impulsará allá donde no exista. Su nombramiento exigirá una mayoría cualificada en el Parlamento autonómico.

PLENO INFANTIL. Realizaremos un Pleno infantil al año en el que la Diputación Permanente del Parlamento Autonómico se reúna con niños y niñas de centros educativos que hayan destacado por sus buenas prácticas en el ámbito del fomento de la participación y la democracia. Esta práctica se extenderá también a los municipios

ALIMENTACIÓN INFANTIL. Realizaremos, coordinando a los centros de salud y a los centros educativos, planes municipalizados de adaptación de la estrategia NAOS con el objetivo de que, para 2015, la tasa de obesidad infantil y juvenil baje del 10% (actualmente es del 13,9%) y la de sobrepeso baje del 22% (actualmente está en el 26,3%). Para ello estableceremos metodologías por objetivos, en materia de alimentación en centros educativos, dividida por tramos de edad, y estableceremos medidas concretas a partir de la adolescencia para la prevención y detección de los trastornos alimentarios como talleres de prevención de la anorexia y la bulimia, así como talleres para potenciar la autoestima y el autocontrol. Fomentaremos la práctica de

actividades extraescolares y deportivas en detrimento de hábitos de vida sedentaria.

INSPECCIONES DE COMEDORES ESCOLARES. Estableceremos inspecciones exhaustivas en los CEIP para la comprobación de la adecuación de las contratas de comedor con lo establecido en los pliegos y su corrección en relación con la estrategia NAOS.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Se desarrollarán planes de intervención de educación para la salud en colegios y comedores escolares, desarrollo de campañas informativas que fomenten hábitos saludables y fomenten la práctica de ejercicio.

URBANISMO INFANTIL. Apoyo a las organizaciones juveniles de tiempo libre infantil. Promocionar proyectos urbanísticos municipales que puedan visualizar la necesidad de pensar en las ciudades a partir de las necesidades de los niños/as. Se crearán lugares de reunión y se incentivarán los ya existentes para niños/as con finalidades didácticas como pueden ser parques, zonas de recreo o similares.

PROGRAMACIÓN INFANTIL EN TV. Seguiremos controlando los programas televisivos dirigidos a la infancia y la publicidad dirigida a ésta y en la que participan los niños.

PROMOCIÓN CULTURAL PARA LA INFANCIA. Promoveremos festivales de música y actividades infantiles para los más pequeños.

CONSUMO RESPONSABLE. Fomentaremos programas de educación y sensibilización para los jóvenes sobre el consumo responsable y la educación al desarrollo, a través de los centros educativos

MENORES NO ACOMPAÑADOS. Impulsaremos centros de menores públicos velando por la garantía de derechos de los menores no acompañados, en colaboración, si procede, con las entidades sociales referentes.

CENTROS DE ATENCIÓN A LA INFANCIA. Impulsaremos la creación de Centros de Atención a la Infancia, así como centros de conciliación de la vida familiar, laboral y personal (bibliotecas, ludotecas, clases de apoyo gratuitas en Educación primaria y Secundaria etc...) con horarios de apertura y de cierre amplios para favorecer la emancipación de los y las jóvenes y la formación por parte de éstos de una familia.

CONTRA LA EXPLOTACIÓN INFANTIL. Estableceremos medidas para erradicar la explotación infantil y afrontaremos, con especial virulencia, la explotación infantil con fines sexuales.

Cooperación intergeneracional.

PROGRAMAS COMUNES, FINES SOCIALES. Se promocionará la implicación de la juventud con las personas mayores, a través de programas que, bajo la cobertura del tejido asociativo, favorezcan la comunicación y la consecución de actividades y proyectos comunes. Se potenciará la participación de personas mayores en proyectos que beneficien a toda la comunidad o que tengan un fin social.

ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LOS MAYORES. Incentivaremos la alfabetización digital de las personas mayores, especialmente en el medio rural, con el objetivo de que a medio plazo se les garantice la accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

EJE 7: RETOS GLOBALES: MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA LA POBREZA.

Lucha contra la pobreza.

HACIA EL 0,7%. A fin de ser corresponsables en relación con la cooperación al desarrollo, los presupuestos de las administraciones autonómicas y municipales destinarán progresivamente fondos crecientes a la cooperación exterior, hasta alcanzar el objetivo del 0,7% de los ingresos propios.

SENSIBILIZACIÓN GENERAL. Realizaremos campañas de sensibilización dirigidas a la población en general sobre la pobreza y la exclusión social dentro y fuera de nuestras fronteras.

PLAN INTEGRAL CONTRA LA EXCLUSIÓN. Como compromiso con la igualdad de oportunidades y la lucha contra la exclusión, elaboraremos un Plan Integral de lucha contra la pobreza y la exclusión social. Dicho Plan incluirá un estudio exhaustivo y un programa de medidas acordadas con las entidades sociales y ONG's, entre ellas, la creación de nuevos albergues sociales.

AGENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN. Crearemos la Agencia Regional de Cooperación al Desarrollo, que se encargará de gestionar programas de AOD centrados en la generación de infraestructuras de políticas de buen gobierno, en la superación de las brechas de género y digital y en la extensión de métodos anticonceptivos y de prevención de transmisión de ETS.

POBREZA EN EL ÁMBITO LOCAL. Crearemos en los pueblos y ciudades fondos de contingencia, información al ciudadano y una red de voluntariado destinados a la erradicación de la pobreza en el ámbito local y autonómico prestando especial atención a la "pobreza inmediata"

ACCIÓN AL DESARROLLO. Fomentaremos programas de acción al desarrollo entre los más jóvenes que eduquen en valores de solidaridad y cooperación con los más necesitados.

COMERCIO JUSTO. Fortaleceremos el comercio justo, en apoyo a las comunidades menos beneficiadas del Planeta, y auspiciando así su progresivo desarrollo.

BECAS DE VOLUNTARIADO. Crearemos una línea de becas de voluntariado para el desarrollo de actividades de postgrado en países en vías de desarrollo en materia de cooperación internacional al desarrollo.

TITULACIONES PARA LA COOPERACIÓN. Desarrollo y fomento de titulaciones enfocadas a la dirección de organizaciones o proyectos de cooperación para crear un cuerpo técnico especializado en esta materia que puedan dar soporte tanto a la administración en la toma de decisiones como a las entidades en el desarrollo normal de su actividad, profesionalizando en una parte a los y las cooperantes.

VACACIONES EN PAZ PARA JÓVENES SAHARARUIS. Haremos un especial esfuerzo en nuestras tareas de cooperación y solidaridad con un territorio del que somos parte responsable, el Sahara Occidental, y facilitaremos las Vacaciones en Paz para jóvenes de dicha comunidad.

PARTICIPACIÓN EN AOD y CONCURSOS OPOSICIÓN. Se incentivará y fomentará la participación en proyectos de AOD y se tendrá en cuenta a la hora de participar en concursos oposición de la Administración Autonómica relacionados con la actividad desarrollada durante el proyecto.

REUTILIZACIÓN DE BIENES MUEBLES MUNICIPALES. Realizaremos un Plan Municipal de Reutilización de Bienes Muebles Municipales (mobiliario urbano, vehículos municipales,...), que promoverá su recuperación para el desarrollo infraestructural de ciudades en países en desarrollo..

Educación ambiental, sensibilización y participación.

EMPLEO VERDE. Potenciaremos el empleo en el sector medioambiental como un nuevo pilar de empleo realizando una transición del voluntariado ambiental a la profesionalización del sector.

EMPRESAS VERDES. Apostaremos por la implantación de aquellas empresas vinculadas a los nuevos sectores energéticos y que suponen la llamada economía verde.

PLANES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. Se pondrán en marcha Estrategias y Planes de Educación Ambiental dirigidos a toda la sociedad en general, incluidos ediles y técnicos responsables de integrar la sostenibilidad de forma transversal en todas las políticas de ámbito municipal.

AGENDA21. Continuaremos usando las Agendas21 locales como mejor método de participación y educación medioambiental, del que participan instituciones, asociaciones, empresas y particulares, dinamizando su funcionamiento e impulsándolo en aquellos municipios donde no funcionen correctamente.

IMPLICACIÓN CIUDADANA. Fomentaremos aquellas actividades que impliquen a la ciudadanía en el desarrollo de políticas medioambientales que lleven a la práctica un consumo responsable, el ahorro energético, la movilidad sostenible y la reutilización y reciclaje de residuos. Para conseguir una alta participación de la ciudadanía en este tipo de actividades, se llevarán a cabo campañas informativas de cómo realizar estas acciones.

APOYO AL ASOCIACIONISMO AMBIENTAL. Apoyaremos a las ong's y asociaciones que tengan entre sus objetivos la protección y conservación del medio ambiente y buscaremos los mecanismos necesarios para lograr su participación en la elaboración de políticas medioambientales y desarrollo sostenible.

RED DE ESCUELAS VERDES. Crearemos una Red de Escuelas Verdes (centros educativos, empresas, asociaciones,...), con premios para aquellos que apuesten y desarrollen con sus alumnos buenas prácticas internas en materia medioambiental y de sostenibilidad.

HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS. Pondremos en marcha desde los ayuntamientos socialistas y en colaboración con los Centros Educativos programas para la creación de huertos escolares ecológicos.

ALIMENTOS ECOLÓGICOS EN COMEDORES ESCOLARES. Para concienciar a las y los niños de los beneficios del consumo saludable, incorporaremos a los menús de los comedores escolares alimentos de producción ecológica.

HUERTOS DE OCIO. Para la concienciación colectiva, en cuanto al consumo de variedades locales de producción ecológica, los ayuntamientos pondrán en marcha huertos de ocio urbanos que podrán ser gestionados conjuntamente por los servicios municipales y los usuarios que así lo deseen.

FISCALÍA DE DELITOS AMBIENTALES. Reforzaremos las actuales medidas sancionadoras de actos que perjudiquen el medio ambiente; se estudiará la posibilidad de crear una Fiscalía de Delitos Medioambientales en las Comunidades Autónomas donde no exista.

RESPECTO A LOS ANIMALES. Llevaremos a cabo campañas de concienciación que fomenten el respeto a los animales. Se colaborará con entidades dedicadas a la defensa, protección y adopción de animales abandonados.

PREMIO AL AHORRO VERDE. Desarrollaremos una fiscalización verde, que consista en premiar al ahorro de energía, reciclaje y no contaminación.

CONCIENCIA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. Llevaremos a cabo todas las medidas necesarias y realizaremos todas las actuaciones que estén a nuestro alcance para concienciar a la sociedad en general sobre los posibles efectos del cambio climático y la repercusión de la acción humana en este fenómeno.

PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS. Firmaremos convenios con las universidades con estudios de Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Geología y Biología y otras disciplinas vinculadas, para la realización de prácticas de empresas con las distintas Administraciones Públicas en todas las materias que puedan ser de ayuda tanto para los estudiantes como para nuestro medio ambiente.

Nuevos tiempos, nuevas energías.

REDUCCIÓN DE EMISIONES. Seguiremos manteniendo nuestro compromiso con tratados y acuerdos que en un futuro próximo serán suscritos por España en relación a la lucha contra el cambio climático y en concreto a la emisión a la atmósfera de CO₂. Nuestras autonomías son parte del acuerdo, por ello utilizarán aquellos mecanismos necesarios para lograr tales objetivos y se implicarán en el diseño de las políticas que realice y propugne España en foros internacionales.

APUESTA POR LAS RENOVABLES. Seguiremos apostando por el ahorro y la eficiencia energética como la mejor forma de lograr un modelo energético sostenible. Afianzaremos nuestra apuesta por las energías renovables, teniendo en cuenta nuestro entorno, y desarrollando aquellas que mejor se adapten a él, consiguiendo así una mejor eficiencia de los recursos.

VEHÍCULOS HÍBRIDOS. Promoveremos la renovación de los parques móviles por vehículos híbridos y eléctricos que contribuyan a disminuir las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera.

TRANSPORTE PÚBLICO. Apostaremos por fomentar el transporte público mediante la reducción de sus costes y la mejora de las redes públicas. De este modo, sensibilizaremos a la población en el uso de dicho medio como una reducción de las emisiones del CO₂, provocadas por la excesiva dependencia del transporte privado.

NUEVAS ENERGÍAS EN EL ÁMBITO LOCAL. Se facilitará en todo lo posible la implantación en pueblos y ciudades de nuevas fuentes de energía renovables, que junto con la eficiencia y ahorro energético ayudarán a reducir nuestra dependencia de otras fuentes energéticas contaminantes.

EDIFICIOS PÚBLICOS CON GESTIÓN AMBIENTAL EFICIENTE. Desde las Administraciones públicas se pondrán en marcha planes para que los edificios públicos estén adheridos a sistemas de gestión medioambiental. Consideramos una prioridad la puesta en marcha y renovación de edificios públicos sostenibles, donde se contemplen medidas de ahorro y eficiencia energética y la implantación de energías renovables.

USO DE FOTOVOLTAICA EN EDIFICIOS PÚBLICOS. Instalaremos sistemas fotovoltaicos de producción de energía solar para uso de la misma en los edificios públicos.

RECARGA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS. Fomentaremos las redes de recarga energética en las viviendas.

COMPROMISO LOCAL. Exigiremos que los gobiernos locales se comprometan con la lucha contra el cambio climático, haciendo suya la máxima "piensa en global, actúa en local".

CLÁUSULAS AMBIENTALES EN CONTRATOS PÚBLICOS. Incluiremos en los pliegos de condiciones para la adjudicación de obras y servicios, cláusulas ambientales como la adhesión por parte de la empresa concursante a un sistema de gestión medioambiental del tipo EMAS o ISO 14000.

SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO. Con el doble fin de reducir el gasto energético y evitar la contaminación lumínica sustituiremos aquellas luminarias que generen contaminación lumínica. Y además, promoveremos campañas de sensibilización sobre la contaminación lumínica.

Por unos pueblos y ciudades sostenibles.

SOSTENIBILIDAD ES CALIDAD. Nuestras ciudades y pueblos deben convertirse en espacios sostenibles y saludables capaces de albergar una alta calidad de vida.

URBANISMO PÚBLICO VERDE. Se fomentará la creación de edificios verdes, siendo así que todos los nuevos edificios públicos cuenten con espacios ajardinados.

FOMENTO DE REUTILIZACIÓN DE ENVASES. Se pondrán en marcha planes para incentivar la reducción y reutilización de envases recuperando prácticas como el retorno de botellas de cristal y otras medidas.

POLÍTICA PÚBLICA DE URBANISMO SOSTENIBLE. Avanzaremos hacia un urbanismo sostenible en pueblos y ciudades, gestionando una política pública del suelo, reconduciendo el sector inmobiliario y aplicando el Código Técnico de Edificación que incorpora en los edificios la eficiencia energética con una apuesta especial de las energías renovables, sobre todo en los edificios públicos. En el marco de los planes urbanísticos sostenibles, se desarrollarán planes de movilidad, espacios verdes, espacios dedicados al reciclaje y se incentivará la incorporación de las energías renovables y la eficiencia y ahorro energético para conseguir disfrutar de una alta calidad de vida.

COOPERACIÓN CON REGIONES EUROPEAS. En consonancia con la idea y principios de la Europa de las Regiones participaremos y coordinaremos con el ámbito europeo las políticas medioambientales de nuestras regiones, ampliando las políticas, utilizando las experiencias de regiones europeas con problemática análogas. Por ello, impulsaremos diálogos con las mismas para abrir un intercambio de experiencias en políticas dirigidas al Medio Ambiente.

LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN. Reduciremos los niveles de contaminación atmosférica, acústica y lumínica de pueblos y ciudades, desarrollando normativa que sancione el uso irresponsable del suministro, abastecimiento y servicios públicos, en general. Desarrollaremos y aplicaremos normativas que sancionen la contaminación atmosférica, acústica y lumínica en pueblos y ciudades.

PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE. Fomentar los Planes de Mejora de Calidad del Aire tanto en los municipios mayores de 100.000 habitantes como menores. Estos planes irán dirigidos a cumplir la reducción de contaminantes, a mantener niveles admisibles de calidad del aire y a recuperar zonas negativamente afectadas por la actividad humana.

PLAN ENERGÉTICO MUNICIPAL. Pondremos en marcha un Plan Energético en cada municipio de manera que sea reflejo de la situación de cara a los posibles cambios.

CONVENIOS CON UNIVERSIDADES. Promoveremos los convenios con las universidades para que las y los estudiantes puedan hacer mapas de ruido, contaminación atmosférica y acústica como proyectos finales de carrera.

FISCALIDAD Y RECICLAJE. Se llevarán a cabo nuevos planes de recogida de residuos, estableciendo beneficios fiscales para aquellas comunidades de vecinos que incorporen un sistema de recogida integral y organizado de reciclaje y recogida de residuos y se garantizará la disponibilidad de contenedores de reciclaje en los municipios. Promoveremos que los códigos de edificación recojan ya en las viviendas espacios para el almacenamiento de los distintos tipos de residuos. Asimismo, fomentaremos en colaboración con los organismos públicos pertinentes la implantación progresiva del modelo alemán de tratamiento, reciclaje y recogida de Residuos Sólidos Urbanos, así como la inclusión de la recogida selectiva de materia orgánica, apoyando esta propuesta con subvenciones y convenios a las empresas y comercios que se acojan a este sistema de recogida.

PLANES COMARCALES DE RECICLAJE. Fomentaremos los planes de reciclaje entre las comarcas y mancomunidades teniendo en cuenta el territorio y poniendo en marcha puntos limpios móviles, así como establecimiento de un servicio de recogida de aceites para los locales de hostelería. Contribuiremos a que las Administraciones Públicas dispongan más contenedores y desarrollen planes específicos para fomentar un mayor y óptimo reciclaje de residuos entre la ciudadanía. Consideramos asimismo que ciertos residuos, que actualmente se reciclan conjuntamente se deberían reciclar por separado.

ERRADICACIÓN DE VERTEDEROS ILEGALES. Promoveremos y colaboraremos activamente en la erradicación de vertederos y basureros ilegales que contribuyen a la degradación de espacios naturales y que, en determinadas circunstancias, pueden ocasionar incendios y otro tipo de desastres naturales, alterando la flora y la fauna de los lugares donde se encuentran.

ESPACIOS Y SENDAS VERDES. Apostaremos por los espacios verdes, delimitando la consideración de los mismos a aquellos espacios que puedan ser disfrutados por la ciudadanía, dentro de las ciudades, también por sendas verdes que acerquen a las grandes urbes con los espacios naturales próximos dentro de los límites de la sostenibilidad, y fomentando la flora autóctona.

IMPULSO A LAS SENDAS VERDES. Impulsaremos la construcción de sendas verdes teniendo en cuenta la sostenibilidad de cada territorio y procuraremos que los espacios verdes sean sostenibles. Crearemos rutas turísticas y de senderismo por los espacios naturales de la localidad, así como la realización de un plan conjunto de las mismas con las localidades vecinas.

POLÍTICA DE AGUA. Implantaremos una política del agua corresponsable, eficaz y eficiente, siguiendo criterios de equidad y solidaridad.

USO DE RECICLAJE EN REHABILITACIONES. Fomentaremos la rehabilitación de edificios en nuestros pueblos y ciudades y la aplicación al máximo de materiales reciclados (vidrios, vigas, ladrillos, persianas,...) con tal fin.

PROTECCIÓN DE RÍOS Y COSTAS. Desarrollaremos e implementaremos medidas ya existentes destinadas a la protección de nuestros litorales. Promoveremos los programas integrales de limpieza de ríos, ramblas y playas, asegurando su posterior uso sostenible.

El futuro es rural.

CONSERVACIÓN DE ENTORNOS. La mejora, la protección y la conservación de nuestros ecosistemas y nuestras costas seguirá siendo nuestra prioridad y un objetivo común, así como la lucha por una caza y pesca responsables y sostenibles dentro de nuestras localidades.

REDUCCIÓN DEL ÉXODO RURAL. Desarrollaremos planes destinados a fijar la población joven en las zonas rurales, buscando y ampliando horizontes laborales en todos los sectores: desde la ganadería y la agricultura, pasando por las posibilidades industriales, tecnológicas y culturales así como actividades del sector terciario impulsando la actividad turística de estas zonas rurales.

EMPLEO RURAL. Se pondrán en marcha actividades destinadas al fomento del empleo entre los jóvenes de las zonas rurales, bien destinados a los sectores tradicionales o bien a nuevas posibilidades laborales de estas zonas. A través de las comarcas y mancomunidades se harán planes plurianuales de desarrollo y creación de empleo, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada zona.

PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA RURAL. Además se fomentarán las ayudas en la adquisición de viviendas rurales para así fomentar la repoblación de medios rurales en proceso de despoblamiento, y promoviendo la utilización de los espacios rurales como conjuntos etnográficos, museos al aire libre o zonas de recreo para amantes de la naturaleza y el mundo rural.

COMPROMISO CON LAS ESCUELAS RURALES. Mantendremos nuestro compromiso con las escuelas rurales ya que la educación en el medio rural es el principal instrumento para afianzar el desarrollo de estas zonas.

INFRAESTRUCTURAS RURALES. Pondremos en marcha medidas que procuren una mejora de las infraestructuras y de los equipamientos públicos, para lograr una mejor calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales. Será una prioridad la creación de centros educativos y guarderías en todas las zonas rurales para garantizar la educación y calidad de vida en los pueblos.

PARTICIPACIÓN, INFORMACIÓN Y OCIO JUVENIL EN ZONAS RURALES. Se fomentará la participación juvenil dentro de las zonas rurales, a través del asociacionismo que permita desarrollar de forma eficaz las políticas destinadas a los jóvenes en estas zonas. Implantaremos zonas de información y ayuda a jóvenes que tengan iniciativas interesantes en el medio rural. Crearemos más espacios de ocio para jóvenes en las zonas rurales.

TIC EN ZONAS RURALES. Consideramos una prioridad la accesibilidad, en las zonas rurales, a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La implantación de las nuevas tecnologías en las zonas rurales será una prioridad para su desarrollo económico, cultural y social. Para ello será necesario implantar la banda ancha de calidad y a un precio razonable. La mejora de las infraestructuras, la creación y la adaptación a las nuevas tecnologías serán prioritarios para todos los gobiernos socialistas.

COOPERATIVISMO Y AGRICULTURA ECOLÓGICA. Potenciación de actividades relacionadas con nuestro entorno. Fomentaremos la creación de cooperativas rurales jóvenes. Apostaremos por la agricultura ecológica como fuente de riqueza y empleo. La apuesta por la agricultura ecológica será una prioridad, sin perjuicio para otros tipos de producción alternativas y ambientalmente responsables. Buscaremos los mecanismos necesarios para fomentar el alquiler de aquellas tierras y parcelas que se encuentren en desuso para que los jóvenes puedan impulsar su utilidad y fomentar a su vez la creación de empleo en estos campos. Potenciaremos las razas autóctonas así como la agricultura y ganadería ecológicas. Asimismo, fomentaremos la impartición por parte de profesionales del sector, de cursos de formación sobre agricultura ecológica para la juventud.

FERIAS DE CONSUMO ECOLÓGICO. Potenciar el consumo regional de los productos de agricultura ecológica y comercio justo mediante grupos de consumo. Así como la realización de ferias o muestras de los mismos.

PROTECCIÓN DE BOSQUES. Potenciaremos aquellas medidas destinadas a proteger, preservar y gestionar nuestros bosques y montes de la mejor forma posible, dotándolos de un contenido económico y medioambiental dentro de unos parámetros sostenibles. Impulsaremos la lucha, control y erradicación de las especies invasoras tanto animales como vegetales, las cuales producen graves alteraciones en nuestro hábitat y fuertes impactos para los ecosistemas locales.

PASOS DE FAUNA. Fomentaremos la construcción de pasos para la fauna en las vías de comunicación con los fines de reducir los múltiples accidentes y atropellos que se producen y fomentar la movilidad de las diferentes especies animales. Instaremos especialmente a la construcción de estas infraestructuras en las grandes vías de comunicación como autopistas o vías ferroviarias.

POLÍTICA DE AGUA. Apostaremos por las depuradoras de agua que nos permita la utilización de la misma para consumo humano así como para uso doméstico, agrícola e industrial. Se apostará por el desarrollo del uso de sistemas de riego eficientes. Apostaremos por la continuación del Programa A.G.U.A. impulsado por el Gobierno de España.

IMPULSO AL SECTOR GANADERO. Estudiaremos los mecanismos necesarios para facilitar al sector ganadero una solución por las posibles pérdidas que supondrá la eliminación de la cuota láctea.

DOBLE ETIQUETADO. Establecer el doble etiquetado en los productos de venta de las CCAA, donde se indique el lugar de procedencia, así como su precio en origen junto al precio en destino y elaborar un “Sello de Garantía”, que reconozca que los productos importados y comercializados en las CCAA han sido producidos respetando los derechos humanos, condiciones de trabajo y medio ambiente.

MICROEMPRESAS EN MEDIO RURAL. Facilitaremos y agilizaremos los trámites para la creación de micro-empresas en el medio rural destinadas a dar servicios y generar empleo, así como fijar población en los pueblos.

EMPRENDIMIENTO SOSTENIBLE. Apoyaremos iniciativas empresariales en áreas como el turismo rural, la ganadería y la agricultura ecológica, etc., que actúen bajo parámetros de sostenibilidad en relación al medioambiente y la actividad a desarrollar.

TRANSPORTE PÚBLICO EN ZONAS RURALES. Mejorar el sistema de comunicación y transporte público intermunicipal en zonas rurales, fomentando la cohesión social y territorial, especialmente en zonas de hábitat disperso.

EJE 8: CULTURA.

Cultura y creación joven.

MODELO CULTURAL. Apostamos por un modelo que tenga en cuenta las necesidades, gustos y criterios de la juventud a la hora de programar la oferta cultural y cuya oferta, enfocada a la colaboración de administraciones, nazca de la iniciativa autonómica para suplir las carencias de aquellos municipios sin recursos suficientes, sin olvidar el apoyo a otros municipios con mayor independencia económica.

ESPACIOS DE CREACIÓN. Proseguiremos con la colaboración entre Administraciones Públicas para la creación en todos los municipios de más de 20.000 habitantes y capitales de provincia de “espacios de creación joven”. El Ayuntamiento se encargará de poner un local a disposición las entidades asociativas del municipio en fórmula de cogestión, para que lo dinamicen culturalmente.

PROGRAMACIÓN EN ESPACIOS DE CREACIÓN. Daremos prioridad a la realización, en los Espacios de Creación, de actividades como: emisión de películas en versión original; emisión de cine alternativo, especialmente, aquel desarrollado por jóvenes cineastas locales o autonómicos; emisión de películas que han sido subvencionadas por las administraciones públicas de la comunidad y que difícilmente pueden formar parte del circuito comercial; emisión de cortometrajes y cine de animación; juegos tradicionales con monitores; salas de bailes; aprendizaje de idiomas.

PARTICIPACIÓN VECINAL EN LA PROGRAMACIÓN CULTURAL. Implantaremos medidas de participación vecinal en la configuración de las programaciones culturales.

MECENAZGO CIUDADANO. Estableceremos mecanismos de mecenazgo de la ciudadanía mediante la aportación de cantidades a los Patronatos de los museos autonómicos, que luego sean desgravables en el tramo autonómico del IRPF.

INFRAESTRUCTURAS DE ARTE Y MÚSICA. Ampliaremos, adecuaremos y modernizaremos las infraestructuras asociadas a la enseñanza artística y de música. Posibilitaremos la creación y potenciación de Conservatorios de Música de Grado Superior en todas las capitales de provincia y en las ciudades de más de 50.000 habitantes, así como la creación de Escuelas Públicas Municipales de Música y de Interpretación, con título oficial, en las distintas localidades y la construcción a nivel comarcal de conservatorios elementales y de grado medio.

INCLUSIÓN DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA. La formación artística en escuelas de teatro, cine, artes plásticas, literarias, musicales y conservatorios contará con una mejor inclusión con la enseñanza obligatoria y con sistemas de detección precoz de jóvenes talentos. Fomentaremos la creación a nivel municipal de escuelas de danza y teatro amateur.

CRÉDITOS PARA ACADEMIAS DE ARTE. Se creará una línea de créditos a interés 0% que dote de ayudas de un 25% para gastos en infraestructura a aquellos jóvenes que habiendo obtenido el título en la escuela de arte, opten por crear una academia artística, especialmente en el medio rural.

GUÍAS DE ENTIDADES CULTURALES. Realizaremos guías sobre entidades juveniles culturales en cada Comunidad Autónoma en colaboración con los Consejos Regionales de la Juventud y Federaciones de Municipios.

POLÍTICA DE PRECIOS CULTURALES. Promoveremos la gratuidad de los museos públicos hasta los 26 años de edad y la rebaja del 50% de las entradas a los mismos hasta los 30. El carné joven conllevará un 50% de descuento en todas las salas de exhibición de cine, teatro y museos, tanto públicos como privados. Todas las manifestaciones culturales privadas que reciban fondos públicos también incluirán estas políticas de precios y descuentos.

POLÍTICA CULTURAL TARIFARIA.

- Crearemos un Abono Cultural público, temporal y preferentemente orientado al turismo joven, para el aprovechamiento de descuentos y ventajas en los establecimientos culturales públicos y los privados que se asocien. En este mismo sentido, crearemos el carné de usuario joven, que permita a los jóvenes del municipio beneficiarse de descuentos, en actividades culturales, cursos, transportes, acceso a instalaciones deportivas, etc. Integraremos las instalaciones autonómicas, provinciales y municipales en los recorridos abonados.
- Estableceremos un sistema de bonos culturales autonómicos y municipales con descuentos que se incrementen proporcionalmente al uso que se le dé al bono.
- Se realizarán descuentos a jóvenes en cines, mediante convenios con los empresarios, previa cuantificación de la medida. Dichos descuentos serán mayores en películas de producción española.
- Estableceremos la gratuidad universal en los museos dependientes del correspondiente municipio o de la Comunidad Autónoma, durante un día concreto a la semana o al mes.
- Fomentaremos la apertura nocturna de museos municipales y autonómicos.
- Aumentaremos la oferta de entradas a museos, combinando instalaciones y haciendo pases de varios días en la misma ciudad o en las ciudades de una misma Comunidad.

FONDOS CINEMATOGRAFICOS. Promoveremos la creación de aulas de cine y la disposición digital de los fondos de la Filmoteca Nacional con los fondos fílmicos regionales.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA EN CINE. Fomentaremos el uso de la versión original y/o subtitulada en todos y cada uno de los canales de transmisión acústica y visual. En especial, buscaremos llegar a acuerdos con distribuidores y salas de cine para fomentar las sesiones en V.O.S., con el objeto tanto de mejorar el aprendizaje de idiomas como de acceder a la obra original, sin modificaciones.

CULTURA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN. Animaremos desde las instituciones públicas a los medios de comunicación públicos municipales, regionales y/o autonómicos para que emitan formatos culturales, en unas horas idóneas y con una duración determinada, que ofrezcan una visión global, transversal e integradora de la cultura dirigida especialmente al público joven, aunque no exclusivamente.

ORQUESTAS Y COROS JÓVENES. Fomentaremos la formación de Orquestas Sinfónicas y Coros de Jóvenes y agrupaciones musicales en nuestra Comunidad Autónoma y Escuelas de Música en nuestros Ayuntamientos para promover una cultura musical suficiente. Igualmente fomentaremos los intercambios de encuentros musicales.

ESCUELAS DE LUTHIERS. Propiciaremos la creación de escuelas municipales de Luthiers, donde los jóvenes desempleados aprendan este oficio, se fomente la creación de empleo y se facilite la reparación de instrumentos musicales.

RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA. Las Comunidades Autónomas realizarán programas y actos de recuperación de la memoria histórica de cada región dirigidos a una formación cultural y profesional de los jóvenes al tiempo que al conocimiento público de la Guerra Civil y la represión de la dictadura franquista. Mantendremos el impulso para el cumplimiento de la Ley de Memoria histórica los diferentes territorios, desde una perspectiva científica, plural y respetuosa. Desarrollaremos el convenio firmado para elaborar un mapa de desaparecidos durante la Guerra Civil y el franquismo, previsto en la Ley de Memoria Histórica, teniendo en cuenta también la información de que disponen las distintas asociaciones por la memoria histórica, así como la que aporten determinados trabajos del ámbito universitario. Este convenio dispondrá de una financiación concreta y real. Además, promoveremos la retirada en los espacios públicos de elementos de homenaje a la dictadura, así como la revisión de la toponimia de los callejeros.

MEDIDAS DE APOYO. Estableceremos medidas para apoyar a los jóvenes creadores e investigadores que incluyan:

- Ampliación de becas a los jóvenes creadores.
- Se creará un “préstamo tipo 0” a aquellos jóvenes que deseen completar y especializar sus estudios artísticos en España o en el extranjero al estilo de los existentes ya en el nivel universitario.
- Se desarrollarán programas de Estancias de jóvenes creadores para favorecer el emprendimiento creativo e interdisciplinar y el apoyo a una generación actual de jóvenes creadores.
- Se apostará por un gran programa de difusión y asesoramiento de licencias libres, fomentando de esta manera la divulgación de cualquier forma de expresión artística y estableciendo la posibilidad de modificación de aspectos puntuales de la Ley de Propiedad Intelectual.

MÁS BIBLIOTECAS Y MEJOR ACCESO. Mejoraremos la ratio de bibliotecas por habitante con la correcta coordinación entre las bibliotecas de las diferentes Administraciones y las bibliotecas escolares. Debido a la disgregación territorial de numerosas comunidades deben de buscarse formulas que acerquen la biblioteca y sus servicios a lugares alejados de la cabezas comarcales en la que suelen situarse las bibliotecas. Estas formulas pueden ser puntos de lecturas, bibliobuses, mancomunidad de municipios, o análogas. En el mismo sentido, impulsaremos la creación de bibliotecas y espectáculos (cine, teatro, arte...) públicos y ambulantes para favorecer un mayor y mejor acceso a la cultura en el medio rural.

MODERNIZACIÓN DE BIBLIOTECAS EXISTENTES. Ampliaremos y modernizaremos las bibliotecas públicas, implantando secciones de videoteca, musicoteca y ludotecas, dotándolas de acceso universal a Internet para sus usuarios mediante redes wifi. Modernizaremos y adaptaremos a normas ergonómicas los espacios dedicados a la lectura y al estudio en las bibliotecas.

BIBLIOTECAS AUTOMATIZADAS. Realizaremos proyectos de biblioteca automatizada abierta las 24 horas del día, que con el DNI electrónico permita retirar fondos bibliográficos y audiovisuales.

HORARIOS DE BIBLIOTECAS. Garantizaremos un horario de apertura flexible, que responda a la demanda de los y las estudiantes, principalmente en épocas de exámenes. Promoveremos la apertura, como mínimo, hasta las doce de la noche y durante las 24 horas en fecha de exámenes.

FONDOS BIBLIOGRÁFICOS:

- Realizaremos dotaciones trianuales de fondos para la renovación de las bibliotecas públicas.
- Promoveremos que en la renovación de fondos de bibliotecas se cuente con la opinión y los fondos propios de los artistas locales y de cada Comunidad.
- Asociaremos las bibliotecas de los municipios con los fondos de los correspondientes IES para no duplicar ofertas.
- Promoveremos un sistema de valijas para acercar los fondos bibliotecarios a las zonas rurales, así como la creación de un sistema de bibliotecas públicas itinerantes a nivel autonómico.
- Realizaremos ofertas regionales y sistemas de entrega de libros en Braille.
- Promoveremos acciones de bookcrossing y ventas solidarias con los expurgos de las bibliotecas.

IMPULSO A LOS CERTÁMENES. Las Comunidades Autónomas y las entidades locales impulsarán certámenes artísticos y la participación de los jóvenes en sus homónimos a nivel internacional con líneas concretas de ayuda financiera para la formación, exposición, reconocimiento y difusión de los jóvenes creadores e investigadores.

PROMOCIÓN DE GANADORES DE CERTÁMENES. Fomentaremos la edición y difusión de las obras de los jóvenes creadores que resulten ganadores de los diferentes certámenes públicos.

PROYECTOS DE INTERCAMBIO CULTURAL:

- Se promoverá el intercambio cultural entre ciudades y pueblos de dentro y fuera de cada Comunidad Autónoma, y también del ámbito de Europa y el Mediterráneo para promover, desde la cultura, valores como la interculturalidad y la universalidad cultural.
- Estableceremos proyectos de intercambio cultural entre generaciones, de modo que compartan experiencias creativas.
- Promoveremos programas de intercambio con jóvenes a otros países a desarrollar en los meses veraniegos que coinciden con el periodo vacacional de institutos, universidades, etc.
- Incentivaremos la celebración de "campamentos urbanos" a celebrar durante los periodos vacacionales

PORTAL DE JÓVENES CREADORES. Promoveremos la creación de un portal web a través del cual los jóvenes creadores puedan colgar, si así lo desean, su propia música, cortos, fotografías o cualquier otro tipo de material audiovisual: con el objeto de fomentar la difusión y la creación de cultura joven. En dicha Oficina Virtual también se podrán consultar los precios, horarios y descuentos de todos los centros culturales estatales.

CONVENIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL. Acordaremos con las Federaciones de Municipios y Provincias subvencionar durante dos años la totalidad de los costes de contratación de bibliotecarios y dinamizadores culturales, dando más estabilidad a su situación laboral existente.

ANIMADORES SOCIOCULTURALES. Promoveremos una óptima formación de animadores socioculturales que trabajen directamente con los jóvenes para que así éstos puedan canalizar sus inquietudes hacia actividades que satisfagan sus necesidades y, al mismo tiempo, aporten valores a la sociedad. Declararemos a los y las dinamizadores culturales como asociación de utilidad pública.

FOMENTO DE LA LECTURA. Realizaremos un plan municipal de fomento de la lectura, que incluirá aumento de los fondos en las bibliotecas municipales y de centros escolares, mejora de las instalaciones en número de plazas, luz, ventilación, ergonomía, préstamo de materiales audiovisuales (CD, DVD...), fondos para personas con discapacidades, reservas de préstamos mediante Internet... Se crearán servicios de biblioteca en estaciones o lugares destinados al transporte público en aquellas ciudades de más de 50.000 habitantes. Potenciaremos también los grupos de lectura entre los jóvenes con financiación de las Administraciones Públicas y con el establecimiento de acuerdos con entidades privadas.

APOYO A LOS LOCALES DE CONCIERTOS. Facilitaremos la labor a locales y salas de conciertos, con la condición de que ellos a su vez ayuden a los grupos y artistas locales a darse a conocer.

ARTE EN LA CALLE:

- Festivales urbanos de teatro, danza, pintura, etc que se puedan desarrollar en las calles de nuestros pueblos y ciudades.
- Colaboraremos con los artistas locales para la exposición o interpretación de sus obras en la calle, en lugares destacados del municipio, con un calendario de representación y una adecuada publicidad.
- Realizaremos un catálogo disponible en las Oficinas Integrales, de paredes público-privadas donde poder realizar arte urbano.
- Estableceremos normativas de indulto a las expresiones de arte urbano con valor cultural.

- Promoveremos la transparencia y la seguridad jurídica en las normativas sobre arte urbano, allí donde se realicen, en especial en lo que respecta a dónde realizarlo, cómo y qué.
- Estableceremos medidas de fomento, información y desarrollo de la cultura subterránea.

ARTE CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL. Fomentaremos la inclusión social a través de la cultura. Impulsaremos un programa de mejora de accesibilidad global que garantice la oferta cultural a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, incrementando la inversión en digitalización para que el máximo número de documentos sean accesibles desde la Red.

ARTE DESDE LA EDUCACIÓN. Incrementaremos y mejoraremos las relaciones entre educación y cultura con el objetivo de fomentar nuevos públicos y el impulso de la práctica artística desde el ámbito escolar, a través de distintas bases para la aproximación:

- Desarrollaremos nuevas oportunidades de expansión de la cultura a partir de la nueva accesibilidad a los contenidos digitales y los programas de escuela 2.0.
- Impulso definitivo y generalizado a los programas culturales de los centros de educación secundaria, como La Escuela adopta un Monumento.
- Uso para actividades culturales de los equipamientos y recintos educativos fuera del horario escolar. Garantizando y siendo responsables de la construcción y optimización de uso de equipamientos públicos, evitando su duplicación.
- Incremento de la coordinación de proyectos de lectura escolar y nuestras bibliotecas públicas.
- Avanzaremos en la calidad pedagógica de la oferta cultural pública.

ARTE Y ESPACIO PÚBLICO. PROMOCIÓN DEL ARTE URBANO. Desarrollaremos un programa que acentúe la relación entre arte y espacio público, potenciando el papel de dinamizador social del arte, su capacidad para generar procesos positivos de interacción ciudadana y la promoción del espacio público colectivo para el desarrollo del arte urbano y las representaciones escénicas. De este modo, nos comprometemos a replantear las Ordenanzas Municipales donde existan sanciones administrativas generalizadas al arte urbano, promocionándolo y centrando las sanciones exclusivamente en casos de vandalismo. De este modo, apostamos por garantizar una amplia gama de representaciones culturales y artísticas diversa que atiendan a los diferentes intereses y gustos de la ciudadanía, sin caer en la estigmatización sistemática de determinados colectivos y valorando como necesaria cualquier forma de expresión cultural a través de los cauces propios que marca nuestra libre convivencia.

PLAN DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO. Continuaremos desarrollando un plan integral de recuperación del patrimonio mueble e inmueble, la protección del patrimonio, material e inmaterial, poniendo el énfasis para su actuación en función de criterios como su valor cultural y etnográfico, su capacidad de generar valor añadido, su disfrute por parte de la ciudadanía y su propiedad pública, el cumplimiento con la ley de Memoria Histórica y su capacidad potencial de generar desarrollo económico e identidad para las localidades que albergan este patrimonio.

POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES. Garantizaremos que todos los recursos en infraestructuras para la creación de titularidad pública estén al servicio de la industria cultural. Del mismo modo, seguiremos incorporando espacios para la creación artística a través de los centros de juventud, aportando más oportunidades y visualización a los jóvenes creadores, a través de exposiciones colectivas, interpretaciones de calle y publicidad y promoción institucional.

LOCALES DE ENSAYO EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS. Facilitaremos subvenciones así como espacios gestionados por la administración pública, para que en municipios de menos de 50.000 habitantes y sobretodo en zonas rurales, puedan disponer de un espacio donde llevar a cabo su obra los integrantes de grupos de música, así como demás artistas.

PLAN DE APOYO A LAS SALAS DE MÚSICA EN VIVO. Plan de apoyo a las salas de música en vivo y a espacios singulares privados y asociativos de difícil catalogación, que llevan a cabo una función de apoyo a la creación emergente, contribuyendo a la riqueza del ecosistema cultural de base. Este plan conllevará la puesta en valor de estos espacios como equipamientos culturales y ayudará a la resolución de las carencias de carácter infraestructural que algunos poseen.

CULTURA AUTONÓMICA Y LOCAL.

- Promoción de manifestaciones culturales locales o autonómicas a través de la realización de cursos formativos, certámenes o el fomento del asociacionismo.
- Implementaremos programas de mantenimiento, conservación y difusión de la cultura tradicional.
- Pondremos en marcha talleres etnográficos de conocimiento y puesta en valor de especies naturales, promoviendo su catalogación, haciendo del medio ambiente un parque natural abierto.
- Impulsaremos la creación museos etnográficos/etnológicos para dar a conocer artes y costumbres populares entre los más jóvenes y a la ciudadanía en general.

- Ferias gastronómicas donde los ciudadanos conozcan y puedan crear platos típicos de su localidad, comarca, etc.

LENGUAS COOFICIALES. Fomentaremos el conocimiento de todas las lenguas oficiales del Estado como parte de la oferta cultural y educativa.

CONTRATACIÓN PÚBLICA CULTURAL. Los pliegos de contratación pública de proyectos culturales contendrán medidas de mayor puntuación a proyectos de emprendimiento cultural.

CENTROS EDUCATIVOS EN CIRCUITOS CULTURALES. Integraremos a los centros educativos entre los demandantes de circuitos culturales, teniendo en cuenta el criterio de toda la comunidad educativa de cada centro.

GASTO CULTURAL EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO. Reservaremos un porcentaje del gasto cultural a cooperación cultural al desarrollo.

PROMOCIÓN DE JÓVENES ARTISTAS EN CIRCUITOS PRIVADOS. Estableceremos convenios con la industria hostelera para la promoción de artistas jóvenes en terrazas, en función de una regulación en la que se exija un casting previo de acceso al circuito de locales.

ACTIVIDADES CULTURALES SOBRE PRESERVACIÓN DE MEDIOAMBIENTE. Pondremos en marcha jornadas de integración juvenil de actividades culturales y de buenas prácticas medioambientales, con talleres sobre plantación de árboles, recuperación de especies protegidas, etc.

TURISMO INTRARREGIONAL. Promoveremos programas de turismo para viajar y conocer la propia región y fomentar el turismo de cercanía.

EJE 9: INNOVACIÓN Y TIC.

PIB DESTINADO A INVESTIGACIÓN. Seguiremos ampliando el presupuesto autonómico destinado a investigación, desarrollo e innovación hasta llegar al 2% del PIB autonómico.

AYUDAS A TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN. Otorgaremos ayudas para la publicación de trabajos de investigación dándole importancia a aquellos trabajos que mantengan un compromiso con el medio ambiente.

ACCESO A BANDA ANCHA. Tomaremos medidas para la generalización del acceso a la banda ancha y fibra óptica en zonas industriales y comerciales, con créditos sin intereses a microempresas para la digitalización que necesiten en su actividad. Regularemos el acceso a la banda ancha como un derecho de ciudadanía en la redacción de los Estatutos de Autonomía, asegurando su implantación y promoción por Ley Autonómica, priorizando las zonas rurales.

IMPLANTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE. Las Administraciones Públicas autonómicas implantarán progresivamente programas de software libre en todos sus departamentos. En el ámbito municipal, se favorecerá esa medida con la firma de convenios de apoyo entre el Gobierno autonómico y la Federación de Municipios, enfocados especialmente a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y SOFTWARE LIBRE. Se fomentará un sistema operativo libre común entre todos los ya creados en las distintas comunidades autónomas, pudiendo, mediante éste, realizar trámites con el Estado.

FOMENTO DEL SOFTWARE LIBRE. Instaremos a los Fabricantes y/o importadores de Hardware, a que desarrollen soporte para las distribuciones de software libre más generalizadas en la población.

AYUNTAMIENTOS EN LA RED. Promoveremos la firma de convenios con las Federaciones de Municipios para que cada institución pública municipal cuente con una página web constantemente actualizada y unos servicios mínimos de administración electrónica, en especial los referidos a la atención al público, a través de Internet y correo electrónico. En este sentido, se fomentará un Portal Joven en la Administración Local en Internet en el que se concentren todas las políticas públicas de todos los organismos en relación con los jóvenes, especialmente en materia de vivienda, educación, becas, empleo y cultura.

RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN INDUSTRIAL DEL VIDEOJUEGO. Promoveremos el reconocimiento cultural de la industria del videojuego, y fomentaremos su desarrollo a través de ayudas y subvenciones a jóvenes creadores y líneas de crédito para el emprendimiento en empresas de ocio digital.

GOBIERNO ABIERTO. Las Administraciones Públicas realizarán acciones de gobierno abierto para una mayor transparencia, información pública y participación, especialmente destinado a los jóvenes utilizando para ello alguna plataforma digital o red social, para conseguir una mayor difusión de la información. De este modo, promoveremos que la ciudadanía influya en la toma de decisiones, para la extensión de los presupuestos participativos en la medida de lo posible, para la retransmisión en directo de sesiones plenarios y de comisión de las diferentes instituciones, etc.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA RED. Impulsaremos medidas de participación ciudadana para que las instituciones y Gobiernos (especialmente en el ámbito local) respondan abiertamente y en Red a las preguntas ciudadanas que se presenten hasta 48 horas antes de las sesiones donde se sustancien.

CONSULTA DE DATOS PÚBLICOS. Las Administraciones Públicas procederán a la liberación masiva de los datos y estadísticas que no afecten a la intimidad de los ciudadanos para su consulta, conocimiento y estudio públicos.

DERECHO DE PETICIÓN POR VÍA ELECTRÓNICA. Se regulará una normativa autonómica para el ejercicio del derecho constitucional de petición ante el Parlamento Autonómico a través de un procedimiento de petición electrónica. También regularemos los derechos de consulta y de realización de trámites por vía telemática ante cualquier instancia administrativa.

EXTENSIÓN DE REDES WIFI PÚBLICAS. Los Gobierno Autonómicos realizarán convenios con las Federaciones de Municipios y Provincias para la extensión de redes wifi y otros sistemas de telecomunicaciones en lugares de interés público (interés turístico y cultural, medios públicos de transporte, sus terminales y estaciones, centros educativos, zonas verdes, con el objetivo de que los/as vecinos/as disfruten en su totalidad de acceso gratuito a Internet. Promoveremos el alta de los Ayuntamientos como operadores de telecomunicaciones para la implantación de estos espacios públicos con acceso a Internet.

IMPLANTACIÓN DE LA TELEADMINISTRACIÓN. Promoveremos planes de implantación la Teleadministración en la totalidad de los Ayuntamientos. Y subvencionaremos el coste del acceso a Internet a las familias con menos recursos.

SOFTWARE LIBRE EN LA EDUCACIÓN. Implantaremos el software libre en los centros educativos, dentro de los programas de Escuela 2.0. La compra de licencias de software no podrá ser un gasto justificable en subvenciones si hay un software libre equivalente.

PROTECCIÓN DEL MENOR EN RED. Desarrollar programas específicos que protejan a las personas jóvenes menores de edad de los contenidos de Internet perjudiciales para su formación integral.

PRIORIDAD A CONTRATISTAS CON SOFTWARE LIBRE. Los pliegos de procesos de contratación pública otorgarán más puntos a los concursantes que utilicen software libre en sus proyectos

ALFABETIZACIÓN DIGITAL. Aseguraremos la alfabetización tecnológica y digital del 100 % de los jóvenes, a la vez que fomentaremos la misma entre la población de edad superior, para así poner al resto de personas al mismo nivel de conocimiento y utilización, que los denominados “Nativos digitales”. Para evitar profundizar una tradicional brecha social, debemos prestar especial énfasis en la accesibilidad de los contenidos de la Red a la población con discapacidades físicas, especialmente a los que padecen deficiencias visuales. Seguiremos impulsando la iniciativa de Centros Públicos de Acceso a Internet a la totalidad del territorio nacional. Para impulsar la alfabetización digital de nuestra sociedad, seguiremos avanzando en la Escuela 2.0. Para todo ello, se crearán Planes Autonómicos de adquisición de conocimientos informáticos y de acceso a los recursos tecnológicos.

FORMACIÓN SOBRE TIC.

- En los centros educativos y en los centros docentes se impartirán clases gratuitas y obligatorias de nuevas tecnologías (navegación en Internet, uso básico del ordenador, software libre, programación básica...) de forma continuada y programada, destinadas al conjunto de la población con el fin de acabar con la brecha digital, especialmente en el medio rural y fomentando el uso del software libre. El horario de estas clases será flexible pero sobre todo se ofertará para realizarlo por las tardes y noches para facilitar la asistencia al mayor número de trabajadores/as posible, llegando así a toda la población.
- Los Ayuntamientos, de igual manera, organizarán cursos de formación gratuita para el total de la población en materia de nuevas tecnologías, internet, uso básico del ordenador, etc, Fomentarán para ello el uso de los Centros Públicos de Acceso a Internet en los municipios de menos de 10000 habitantes y crearán centros informáticos municipales en los municipios que superen dicha población.

SOFTWARE LIBRE Y ASOCIACIONISMO. Pondremos en marcha, igualmente, una oferta de cursos destinados a los colectivos jóvenes para la gestión y funcionamiento de entidades juveniles a través de software libre.

PREMIOS A LA CREATIVIDAD ASOCIATIVA EN RED. Se instaurarán unos premios de creatividad asociativa en la red para las organizaciones juveniles que mejor gestionen en la red sus servicios para jóvenes, así como a empresas de nueva creación.

AYUNTAMIENTOS Y REDES SOCIALES. Los Ayuntamientos se implicarán en la participación en las redes sociales para una mejor información de sus vecinos y vecinas.

INFORMACIÓN MUNICIPAL POR SMS. Acercaremos al ciudadano la información de su ayuntamiento a través de SMS a móviles y de envío masivo de correos electrónicos.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS. Las CCAA y la Federación de municipios velarán por el derecho de información de los ciudadanos, subvencionando medios de comunicación públicos municipales (televisión, prensa escrita, radio...) especialmente en las localidades de menos de 10.000 habitantes. De existir estos medios, las administraciones se encargarían de que las mismas recibieran subvenciones económicas para renovar sus equipos materiales y hacerlas compatibles con los tiempos, los retos y las necesidades.

Se fomentará el modelo TIC de Ayuntamiento digital basado en:

- Publicación de información (publicación de contenidos sobre los servicios disponibles en el Ayuntamiento).
- Interacción telemática con el ciudadano, apertura de solicitudes de forma telemática.
- Tramitación electrónica completa, consulta del estado del expediente, aportación de documentación durante el proceso de tramitación, etc.
- Pago telemático.

DÍA DE LAS TIC. Promoveremos la celebración de un Día de las TIC, en el cual se ocupen los espacios públicos tales como plazas, de nuestros pueblos y ciudades con la instalación de dispositivos tecnológicos para acercar éstos a la población.

BILINGÜISMO, RED y TIC. Promoveremos la creación de programas informáticos a través de los cuales los jóvenes puedan perfeccionar el conocimiento de otros idiomas.

IMAGEN PLURAL EN RED. Promoveremos que, desde los sitios web de la Administración, se refleje una imagen plural y diversa de la ciudadanía que representan.

EJE 10: OPCIÓN JOVEN.

Ocio asequible y protagonizado por los jóvenes.

OFERTA PÚBLICA DE OCIO ASEQUIBLE Y EQUITATIVA. El acceso al ocio deberá asegurarse en condiciones de equidad sea cual fuere el lugar donde se resida, así como el sujeto a quien se destine. Dicho lo cual, deberá generarse una amplia oferta pública que englobe al conjunto de la población y no excluya a colectivos o minorías.

LEGISLACIÓN SOBRE OCIO. Promoveremos una nueva legislación en materia de ocio y tiempo libre, que involucre a todos los sectores implicados, también a los jóvenes, en su redacción, seguimiento y evaluación. La ley comprenderá:

- una regulación básica para municipios en el ámbito del ocio nocturno donde se garantice la libertad en la gestión del ocio y el consumo responsable, con el derecho de los vecinos a descansar.
- Realizaremos de una forma periódica controles de calidad en las bebidas alcohólicas que se pueden vender en zonas de ocio.
- Controlaremos la regulación de mínimos para entidades e infraestructuras dedicadas al ocio y tiempo libre, con el fomento de sellos de calidad para quienes alcancen un umbral de excelencia en su gestión. De igual modo, la ley comprenderá la creación de una mesa de asesoramiento permanente y observación del desarrollo de la ley.
- Una asesoría a los locales para el mantenimiento de la insonorización y condiciones de salubridad adecuadas y un programa de apoyo para el correcto cumplimiento de las ordenanzas urbanísticas.
- Vigilaremos estrechamente el cumplimiento de la normativa sobre seguridad privada en locales de ocio. Es necesario establecer una vigilancia rigurosa para que esta actividad de seguridad privada sea llevada a cabo por profesionales debidamente titulados con la habilitación y formación necesarias para realizar estas funciones, evitando el intrusismo.

PROGRAMAS DE TURISMO JOVEN. Se crearán programas de turismo joven, que vayan dirigidos a jóvenes con alojamiento, manutención y transporte a precio especial, de una parte, y que impulsen iniciativas emprendedoras de jóvenes en materia de hostelería y alojamiento, con especial apoyo a los ayuntamientos de zonas rurales en el fomento de rutas turísticas y de senderismo. Para ello, será necesario dotar de espacios de creación joven donde los jóvenes tendrán un lugar donde desarrollar sus capacidades musicales, artísticas, culturales, con los materiales que necesiten.

ALBERGUES JUVENILES. Se establecerá, asimismo, un número mínimo de albergues públicos juveniles, urbanos y espacios naturales en cada municipio en función de la población (especialmente de las y los jóvenes) y de su afluencia e interés turístico.

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Los programas de actividades juveniles municipales serán propuestos directamente por la propia juventud, haciendo de estos los principales protagonistas de su ocio.

ESPACIOS PARA EL OCIO. Promoveremos la creación o la habilitación de recintos orientados para el ocio joven tanto locales interiores como exteriores (con recogida de residuos y emplazamientos que respeten el descanso de los vecinos). Los espacios jóvenes tendrán carácter recreativo, lúdico, social o cultural, habilitados para organizar actividades por y para la ciudadanía joven que tengan como objetivo propiciar un ocio saludable.

FOMENTO DEL OCIO ALTERNATIVO. Potenciaremos las campañas de fomento de ocio alternativo en las que para su elaboración y puesta en práctica se cuente con los sectores implicados, principalmente los jóvenes y empresarios del sector del ocio.

AMPLIACIÓN DEL CARNÉ JOVEN. Promoveremos la ampliación de las coberturas del Carné Joven que garantice precios asequibles en espectáculos culturales de iniciativa pública, abonos para entidades deportivas.

EDUCACIÓN EN EL OCIO RESPONSABLE. Desde las instituciones educativas se formará a la juventud en materia de ocio responsable y gestión del tiempo libre, dentro de la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

ACUERDOS PARA LA ADECUACIÓN DE PRECIOS. En el mismo sentido que el expresado en la promoción cultural, promoveremos acuerdos de colaboración con empresas o entidades deportivas y culturales para la adecuación de sus precios al poder adquisitivo de los y las jóvenes.

Deporte.

DEPORTE DE BASE Y ASOCIACIONISMO DEPORTIVO. Fomentaremos la cohesión social y los hábitos saludables a través del deporte, mediante líneas de apoyo por parte de las CCAA y los Ayuntamientos al deporte de base y al asociacionismo deportivo, con líneas de ayuda al material deportivo necesario para practicarlo y al desplazamiento de los equipos, de modo que se fomenten competiciones y campeonatos autonómicos y locales y se mejore la movilidad de los jóvenes con el deporte como sustrato, la adopción de hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones sociales.

DEPORTE Y DISCAPACIDAD. Promoveremos con las asociaciones implicadas, medidas especiales para el deporte destinado a personas discapacitadas y para colectivos sociales con dificultades de acceso a la práctica deportiva, así como para la relación intergeneracional en materia deportiva, incentivando a las organizaciones deportivas a crear departamentos sociales que trabajen ese campo.

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES. Crearemos escuelas deportivas municipales para el desarrollo de las cualidades físicas, básicas, habilidades motrices, hábitos deportivos y de convivencia.

APOYO AL DEPORTE BASE. Fomentaremos la cohesión social y los hábitos saludables a través del deporte, mediante líneas de apoyo al deporte de base y al asociacionismo deportivo, de modo que se contribuya a la movilidad de los jóvenes con el deporte como sustrato, “en aquellos deportes que estimulen un desarrollo íntegro, tanto físico como intelectual”.

DEPORTE ANTE LA EXCLUSIÓN SOCIAL. Potenciaremos el inicio en la práctica deportiva y la difusión de la misma, entre colectivos sociales con dificultades de acceso, o en riesgo de exclusión social, dado que consideramos el deporte una importante forma de fomentar valores, un medio de integración y un recurso educativo.

UNIFICACIÓN TARIFARIA. Se realizarán convenios con las Federaciones de Municipios y Provincias para la unificación tarifaria de las instalaciones deportivas, mediante abonos como los empleados en transporte, e incluso usando el mismo documento para ambas cuestiones, con precios asequibles e integrales, tanto en modalidades individuales como en deportes de equipo.

REDUCCIÓN DE TARIFAS. Fomentaremos la reducción de tarifas en abonos deportivos y para la realización de actividades deportivas en los equipamientos y patronatos municipales de deportes.

BOLSA DE MONITORES. Creación de una bolsa de monitores deportivos para la realización de los programas de verano y las colonias para jóvenes, generando una simbiosis entre la Administración y el movimiento asociativo juvenil en los diferentes territorios

PLAN DE EXTENSIÓN DEPORTIVA Y DE PROXIMIDAD. Crearemos un plan plurianual de extensión y mejora de las instalaciones deportivas, con especial atención a los núcleos rurales y a los deportes urbanos y los minoritarios. Prestaremos también atención al deporte femenino y a los deportes mixtos. Instaremos a los gobiernos locales al desarrollo de un plan local de instalaciones deportivas, así como al desarrollo de un plan estratégico específico para el desarrollo del deporte. De igual modo, estableceremos planes municipales de proximidad en el deporte, para la extensión de instalaciones elementales de deporte y el apoyo a los equipos de base. Garantizaremos igualmente el acceso a los deportes minoritarios mediante subvenciones y convenios que tengan por finalidad la difusión y potenciación de su práctica.

POLIDEPORTIVOS. Todos los municipios de más de 25.000 habitantes contarán con un polideportivo con piscina climatizada. Además, en los de más de 75.000 habitantes se promoverá la existencia de una pista de atletismo de dimensiones adecuadas. En los que casos que no, se favorecerá la agrupación o mancomunidad para la utilización de los polideportivos.

DEPORTE EN CENTROS ESCOLARES. Acondicionaremos los equipamientos deportivos de los centros escolares y municipales en zonas rurales para su uso fuera de los horarios escolares que facilite la disposición de estos para el uso y disfrute de la juventud.

CONVENIOS DE FOMENTO. Se fomentarán convenios entre Administraciones, Centros educativos y colectivos para fomentar el deporte.

FOMENTO DEL CICLISMO. Fomentaremos el uso de las bicicletas tanto públicas como privadas en el ámbito deportivo y también como medio de transporte no contaminante.

CENTROS DE ALTO RENDIMIENTO. Incrementaremos las partidas dedicadas a los centros de alto rendimiento y tecnificación para garantizar las condiciones óptimas para el desarrollo del entrenamiento de los deportistas y el trabajo de los técnicos, preparadores y sanitarios.

BECAS AL DEPORTE DE ÉLITE. Crearemos y ampliaremos las becas y ayudas a los deportes de élite y tecnificación cuya actividad no suponga unos ingresos altos. Garantizaremos la continuidad de sus estudios durante la vida deportiva y facilitaremos su inserción en el mundo laboral en el momento del abandono de la práctica deportiva competitiva.

LUCHA CONTRA EL DOPAJE. Fomentaremos juego limpio en la competición mediante campañas informativas, aumentaremos la lucha contra el consumo y el tráfico de sustancias dopantes, las apuestas ilegales, los sobornos y los resultados amañados en las competiciones deportivas, y retiraremos las ayudas a los declarados culpables por la justicia competente.

VOLUNTARIOS DEPORTIVOS. Promover la creación de asociaciones de voluntarios deportivos en los municipios, de tal forma que sirva para el fomento de la participación juvenil con la vida deportiva del municipio, colaborando con los técnicos municipales, en la organización y planificación de eventos deportivos, y programas de deporte escolar.

EDUCADOR DEPORTIVO. Insertaremos la figura del educador deportivo en las áreas municipales de Deportes para el desarrollo integral del deportista, la mejora de sus capacidades y rendimientos y de las relaciones internas y externas al ámbito deportivo.

Sanidad.**PREVENCIÓN**

ORIENTACIÓN A LA SALUD JOVEN. Orientar desde las Administraciones Públicas programas de salud al tratamiento y prevención de las enfermedades que puedan tener una especial incidencia en la juventud; así como un fomento y mayor inversión económica a la investigación de nuevos tratamientos más efectivos y/o su cura.

POTENCIACIÓN DE LA PREVENCIÓN. Potenciaremos y actualizaremos los programas de prevención de consumo de drogas, tabaco y alcohol, coordinados con las entidades que traten la materia y con la implicación de todas las Administraciones Públicas, sindicatos y entidades juveniles.

CAMPAÑAS INSTITUCIONALES. Realizar en centros públicos, en colaboración con entidades juveniles y/o sindicatos, campañas institucionales, de formación y de sensibilización social, dirigidas a la protección de la salud de la juventud y en particular estarán dirigidas:

- A la prevención del consumo irresponsable de alcohol, tabaco y de otras sustancias adictivas o nocivas así como de otras adicciones y fomentando la información sobre sus consecuencias negativas.
- A la prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente en el caso del VIH, favoreciendo el acceso a los preservativos de manera gratuita en los lugares donde haya mayor concentración de jóvenes.
- A la atención biopsicosocial de los trastornos de las conductas alimentarias, especialmente en el caso de la anorexia, la bulimia y la vigorexia. Se promoverán campañas para la adopción de una dieta sana y el ejercicio regular.
- Al refuerzo de las actuaciones en materia de educación para la salud sexual y reproductiva con jóvenes de acuerdo a los diferentes rangos de edad, haciendo especial hincapié en la prevención de embarazos no deseados mediante la información sobre los diferentes tipos de anticonceptivos y el acceso fácil y gratuito a los mismos.
- A garantizar la correcta información, atención y actuación por parte de los centros de planificación familiar en caso de interrupción voluntaria del embarazo, respetando en todo caso el derecho de la joven de acogerse a los supuestos de aborto garantizados expresamente en el ordenamiento jurídico. Se garantizará la prevención mediante campañas de revisiones médicas periódicas y gratuitas.

- A evitar la contaminación y sus consecuencias nocivas sea cual sea su origen y su naturaleza con una política de inspección adecuada y suficientemente financiada.

Este programa incluirá medidas, como mínimo, en los siguientes aspectos:

- Fomento de las actividades saludables de ocio y tiempo libre.
- Diseño y ejecución de campañas de información sobre el consumo de drogas (incluido el alcohol y el tabaco) y sus consecuencias en la salud.
- Políticas de consumo responsable en materia de alcohol, y para evitar el inicio del consumo de tabaco, así como aquellas que faciliten el abandono del mismo.

VIGILANCIA DEL TRÁFICO DE DROGAS EN CERCANÍAS DE CENTROS EDUCATIVOS. Promoveremos un mayor control del tráfico de drogas en las cercanías de los centros educativos y lugares de ocio joven.

APOYO A ENTIDADES. Se pondrán en marcha medidas de apoyo a las entidades que trabajen en programas de apoyo a los jóvenes que padezcan adicciones en relación tanto a las permitidas (alcohol y tabaco) como las ilegales.

ORIENTACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. Elaborar, desde las Administraciones Públicas competentes, programas y campañas específicas de formación y orientación de padres y madres y de otros agentes educadores en la adopción de hábitos saludables, tanto en lo que se refiere al ámbito de la alimentación, como en el no consumo de sustancias perjudiciales para la salud (tabaco, drogas y alcohol)

CENTROS PÚBLICOS DE REHABILITACIÓN. Creación de centros de rehabilitación públicos y programas de reinserción para jóvenes con problemas de alcoholemia, drogadicción o exclusión social.

EXPERIENCIA ASOCIATIVA. Aprovecharemos la experiencia de las asociaciones que llevan tiempo trabajando en el tema como fuente de experiencia y vehículo para trabajar en el campo y también con el movimiento asociativo juvenil y los Consejos de la Juventud como interlocutores cercanos a la juventud. En ambos casos, sus aportaciones deben ser básicas para la creación, desarrollo y ejecución de las medidas y programas.

REINSERCIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL. Crear una nueva vía de reinserción social y laboral de personas drogodependientes formándolos como “Nuevos Técnicos de Prevención en el Consumo de Drogas y Alcohol”, de manera que se cree un efecto de retroalimentación por parte de las Comunidades Autónomas al formarles como técnicos y a su vez favorezca su incorporación tanto a la sociedad como al mercado laboral.

CONTROL DE LA PUBLICIDAD. Incidir, empezando por el plano institucional, en el especial cuidado con la publicidad relacionada con la venta y el consumo de alcohol, en especial de las bebidas de destilación.

SEXUALIDAD

CENTROS DE SALUD SEXUAL. Duplicaremos los mínimos establecidos en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud de modo que exista, al menos, un centro de salud sexual exclusivo para jóvenes, por cada 50.000 de ellos, con la prestación de otros servicios paralelos ya sean médicos o de otro tipo, en el que se garantice la confidencialidad de sus consultas. Estos centros abordarán la salud sexual desde las meras consultas informativas hasta el seguimiento médico y la planificación familiar, pasando por la atención psicosocial y la tramitación de ayudas sociales. El horario de apertura de estos centros será ininterrumpido las 24 horas durante los fines de semana y los días festivos. Teniendo en cuenta que en las zonas rurales puedan existir centros mancomunados.

ACCESO A PÍLDORA POSTCOITAL. Garantizaremos el acceso a la píldora postcoital tal y como establece la regulación vigente, instando a las Administraciones a que a través de los inspectores se revise si las farmacias están cumpliendo la ley y en caso de detectarse casos de irregularidad hacer efectiva la sanción a estos establecimientos por vulnerar el derechos de las ciudadanas.

APOYO AL TEJIDO ASOCIATIVO. Apoyaremos las diversas iniciativas que desde el tejido asociativo se pongan en marcha en la materia, apostando por subvenciones y convenios con asociaciones o colectivos que desarrollen tareas como las mencionadas, o con objetivos similares.

ACCESO A PRESERVATIVOS. Fomentaremos la colocación de máquinas expendedoras de preservativos en institutos, universidades y centros de ocio.

TRATAMIENTOS DE FERTILIDAD. Promoveremos la gratuidad de los tratamientos de fertilidad y de la fecundación in vitro en el sistema público de salud.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN. Potenciaremos las campañas de prevención de embarazos no deseados, del contagio del VIH y de las enfermedades de transmisión sexual, cortando el mensaje de que “ya se conoce todo” y que “no es necesario ahondar en este materia”.

CENTROS DE PLANIFICACIÓN. Aumentaremos el número de Centros de Planificación Familiar, de modo que exista uno por cada 75.000 habitantes.

ACCESO A VACUNA CONTRA EL PAPILOMA HUMANO. Impulsar el aumento de edad hasta los 18 años entre mujeres jóvenes para el acceso gratuito a la vacuna del papiloma humano eficaz en la prevención de cáncer de útero: la gratuidad se sitúa en estos momentos en los 14 años donde se

demuestra que es más efectiva, aunque la efectividad no está descartada en edades más avanzadas.

CAMPAÑAS DE FOMENTO DE PRIMERA VISITA AL GINECÓLOGO. Realizaremos campañas de fomento de “primera visita ginecológica y urológica” desde el instituto, a partir de los 14 años, de la misma manera que se realizan las revisiones médicas.

EDUCACIÓN SEXUAL CON ENFOQUE DE GÉNERO. Daremos un enfoque de género a la educación afectivo-sexual promoviendo relaciones igualitarias entre los jóvenes para impedir la aparición de la discriminación y de la violencia de género en los adolescentes.

GRATUIDAD DEL CAMBIO DE SEXO. Se promoverá la gratuidad de las operaciones de cambio de sexo dentro de los servicios de salud de las Comunidades Autónomas que no dispongan de esta prestación.

EDUCACIÓN SEXUAL PARA PADRES. Fomentar los cursos y seminarios a los padres de cómo tratar los temas de sexualidad con sus hijos.

CONSUMO Y ALIMENTACIÓN

CONSUMO RESPONSABLE. Elaboraremos campañas para implantar el consumo responsable y el conocimiento por parte del consumidor de sus derechos a la información y a la opción previos a la toma de decisiones de compra y consumo, teniendo en cuenta los productos que valoran la justicia social, la ética, la solidaridad y la protección del medio ambiente, con medidas de fomento como la puesta en marcha de sellos de calidad para establecimientos y productos.

IMAGEN COMERCIAL DE LOS JÓVENES. Fomentaremos, con las Cámaras de Comercio y las organizaciones empresariales, que las campañas publicitarias no incluyan imágenes estereotipadas o canónicas de los y las jóvenes.

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y DETECCIÓN SOBRE TRASTORNOS ALIMENTICIOS. Fomentaremos el desarrollo de programas para sensibilizar e informar a la población joven sobre malas conductas o trastornos alimenticios y alejamiento del consumismo. Del mismo modo informaremos y fomentaremos la dieta mediterránea como ejemplo de una alimentación sana y equilibrada. Promoveremos campañas de detección precoz de las enfermedades ligadas a trastornos alimentarios, dirigidas principalmente a padres, madres y profesorado involucrando también a los hermanos mayores en caso de haberlos.

CENTROS DE TRATAMIENTO DE TRASTORNOS ALIMENTICIOS. Fomentaremos la creación de Centros Específicos con equipos multidisciplinares para la atención de personas con Trastornos de la Conducta Alimentaria, en relación con la demanda de casos en relación con el número de habitantes.

FORMACIÓN EN VIDA SALUDABLE. Promoveremos la formación de jóvenes en materia de salud como “Mediadores en la Promoción de Estilos de Vida Saludables” en colaboración con entidades de ocio y tiempo libre y colegios profesionales.

Movilidad y transporte seguro y eficaz.

TRANSPORTE PÚBLICO EFICAZ Y DE CALIDAD. Nuestros sistemas de transporte públicos deben ofertar eficacia y calidad a sus usuarios de tal forma que los hagan competitivos con el transporte privado. Esto debe ser un eje central en la concepción de nuestras políticas de movilidad.

TRANSPORTE PÚBLICO ACCESIBLE. Facilitar el acceso al transporte público. Los puntos de acceso al transporte público debe ser accesibles y estar integradas urbanísticamente. Los socialistas debemos perseguir la eliminación de las barreras arquitectónicas presentes en nuestros municipios. Los espacios y transportes públicos deben asegurar la accesibilidad universal.

PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE. Elaboraremos, en el marco de la cooperación entre Administraciones Públicas y con la colaboración de agentes sociales y sociedad civil, un Plan de Movilidad Sostenible de acuerdo al desarrollo urbano, a través de acuerdos firmados con las Federaciones de Municipios y Provincias y las Diputaciones Provinciales para el rediseño de espacios públicos, de modo que se prime la circulación peatonal y los espacios abiertos, se mejore la accesibilidad para personas con movilidad reducida y se impulsen el transporte público y los medios de transporte no contaminantes, con la creación de redes carriles bici y servicios integrados de transporte público y alquiler de bicicletas públicas. Todo Plan de Movilidad Sostenible debe tener como referencia la sostenibilidad ambiental del mismo, estimulando medios de transporte alternativos al vehículo privado, potenciando así los núcleos urbanos como espacios de encuentro, interacción e intercambio social.

BICICLETA. Potenciaremos el uso cívico de la bicicleta, garantizando la seguridad en los desplazamientos, haciendo campañas de sensibilización sobre seguridad vial y bicicletas dirigidas a usuarios y conductores. En este sentido:

- Fomentar la intermodalidad entre la bicicleta y el transporte público, estableciendo rutas metropolitanas para la bicicleta.
- Coordinar y fomentar los servicios públicos de alquiler de bicicletas entre los distintos municipios de la provincia para hacer posible un único abono para el uso de los mismos, indiferentemente del municipio.
- Impulsar el uso de la bicicleta en todos los municipios, adecuando a las necesidades de movilidad de los mismos.

- El transporte público facilitará el acceso a usuarios/as que en sus desplazamientos intermunicipales lleven bicicletas.

SISTEMA TARIFARIO INTEGRADO. Crearemos un sistema tarifario integrado con abonos de tarifa plana mensual, con precios especiales para jóvenes hasta 30 años, para el empleo del transporte público tantas veces como quieras durante un mes y la reducción tarifaria en el resto de títulos de transporte (sencillos, ida y vuelta, de semana, de día...).

TRANSPORTE MANCOMUNADO. Establecimiento de mancomunidades de transporte metropolitano para facilitar las comunicaciones entre ciudad y municipios periféricos y conseguir una mayor eficiencia del sistema, que supongan integración de servicios y líneas en el marco del Plan regional y del sistema regional de tarifas.

CONVENIOS INTERMUNICIPALES. Promoveremos convenios entre municipios limítrofes para asegurar la integralidad de nuestro transporte en los desplazamientos de proximidad, eliminando así posibles duplicidades y favoreciendo la eficiencia del sistema.

PLANES DE CERCANÍAS. Pondremos en marcha Planes de Cercanías junto con el Gobierno de España para la realización de redes de comunicaciones vertebradas de cada territorio, favoreciendo la movilidad de trabajadores y estudiantes, y la movilidad en el tiempo libre.

TRANSPORTE NOCTURNO. Potenciaremos el transporte nocturno, tanto en el ámbito urbano como en el rural, atendiendo a la demanda que exista, sobre todo los fines de semana, permitiendo a los/las jóvenes la utilización del mismo.

FIN DE LA CONCEPCIÓN RADIAL. El sistema de transporte por autobús será pluricéntrico, abandonando concepciones radiales. Crearemos líneas especiales a centros universitarios y de ocio y líneas express, sin paradas intermedias, entre los principales intercambiadores y estaciones y los centros universitarios, con el objetivo de que el sistema de transporte sea un instrumento más de cohesión social y territorial.

FLOTAS DE AUTOBUSES ACCESIBLES. Garantizaremos flotas de autobuses plenamente accesibles y de consumo ecológico y fomentaremos la progresiva accesibilidad de transporte público, así como la construcción de aparcamientos disuasorios.

TAXIS ACCESIBLES. Fomentaremos la compra de taxis accesibles mediante subvenciones y garantizaremos que dicho servicio esté presente para todos los municipios las 24 horas del día.

Seguridad ciudadana.

PLANES DE SEGURIDAD EN CENTROS EDUCATIVOS. Realización de planes de seguridad en los centros escolares, de acuerdo con los Consejos Escolares, con el fin de controlar los alrededores de los colegios e institutos y garantizar el correcto desarrollo de la jornada lectiva. Los planes incluirán propuestas de mejora en la seguridad vial y el transporte, medidas de inspección en materia de consumo de los establecimientos cercanos y medidas de prevención en el inicio del consumo de drogas (incluyendo tabaco y alcohol).

INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EXDELINCIENTES. Realización de programas de apoyo dirigidos a jóvenes que hayan delinquido, incluyendo políticas activas de empleo para fácil.

ELECCIONES AUTONOMICAS Y MUNICIPALES 2011

www.jse.org

